

ALAIN MINC
L'après-crise est commencé
 (París, Gallimard, 1982)

1. Título un tanto desorientador: en 1982, la crisis económica no estaba concluida. (Y tampoco lo está todavía en Europa occidental, con la excepción de Suiza y Suecia, ni lo está en los países en vías de desarrollo, ni en muchos del llamado Tercer Mundo.) Lo que Alain Minc significaba con su título no era la terminación de la crisis, sino otra cosa, la cual puede resumirse simplísimamente en la idea que dice que, en el seno mismo de las sociedades afectadas por la recesión económica, el desempleo y las mutaciones industriales, se está forjando un nuevo modelo de sociedad civil. La postcrisis está naciendo del seno mismo de la crisis. Lo que me parece bastante obvio, dadas la naturaleza y la duración de la crisis actual, sustantivamente diferente de un episodio cíclico recesivo. Por

ello, por su obviedad, he de empezar precisando que no es a causa de esa idea, y del título que la codifica, por lo que traigo a comentario este trabajo del joven economista francés. Desde 1967-1968 empezó a fabricarse entre los ensayistas sociales (predominantemente anglosajones) la serie de las etiquetas sociológicas «postindustriales», cada autor poniendo el predicado más imaginativo y personal al abstracto general «sociedad», y esa serie, que debe llevar ya unos quince términos o algo así (con la multiplicación de las *sociedades*: postburguesa, postindustrial, postlaboral, etc.), por lo que parece, es una serie que no ha hallado todavía su límite. La *société polymorphe* es el hallazgo de Minc, al que dedica el capítulo 14 de su texto. Podía ser *polymorphe* como cualquier otra cosa. Con este enrique-

cimiento del mercado sociológico no se contribuye ni con un gramo de ciencia a la solución de la crisis de ciencias (o *soi-disant* ciencias) como la economía y la sociología. Es, pues, por otras razones que las del descubrimiento de la sociedad «polimorfa» por lo que esta obra merece una cierta atención.

2. En primer lugar, es un texto lleno de observaciones teóricas y empíricas, en una redacción muy densa y que requiere, para no perder aspectos esenciales del pensamiento del autor, una lectura lenta. En este aspecto, la obra constituye un excelente catálogo de unos cuantos problemas económicos mayores que nos van a acompañar todavía con alguna duración. Ciertamente, se está construyendo, en los países que tienen sociedades civiles dinámicas y Estados técnicamente competentes, el mundo de la post-crisis; pero en las circunstancias actuales, y en ausencia de esas grandes aceleradoras de la historia que son las guerras, tales procesos requieren su tiempo y admiten más de una trayectoria. Las relaciones entre Estado y sociedad civil, entre el sistema productivo y el Estado, y entre el sistema productivo y la sociedad misma, si no tienen un número ilimitado de grados de libertad, tampoco constituyen un sistema coherente de correspondencias funcionales. Cada formación social vive sobre sus contradicciones, y desarrolla su historicidad no solamente gracias a los recursos que acumula, sino también por sus conflictos entre diferentes niveles (y entre diferentes términos) de la organización social (organización que se

particulariza en las dimensiones económica, política, cultural, etc.). Estos reordenamientos, cuando no son imprevistos de modo violento, pueden desbordar el trabajo de más de una generación, e implicar trayectorias alternativas de avance y regresión (lo que es manifestación de su carácter conflictivo). Un texto que trata de las relaciones entre Estado y sociedad civil, y de las relaciones entre el sistema productivo y cada uno de los conceptos anteriores (i.e., de los conceptos y de sus referentes empíricos), necesariamente se inscribe en una problemática de *longue durée*. Y me parece altamente lógico que un economista como Minc apele ya en el capítulo primero (*L'Histoire à la rescousse de l'économie*) a un historiador como nuestro viejo maestro Braudel.

3. En segundo lugar, el trabajo de Minc es un trabajo crítico. Y esto en doble banda: autocrítico de las minusvalías científicas (por ejemplo, de los modelos de la economía convencional, de las carencias heurísticas de la teoría general de sistemas, etc.) y socialmente crítico de los comportamientos de grupos sociales que no solamente han llevado a la crisis del llamado Estado-providencia, sino que amenazan, asimismo, en el ámbito europeo occidental, la eventual positividad de una salida creativa a la crisis, en la extensión de este término que recubre bastantes más cosas que la incapacidad del Estado-providencia para financiar sus propias mutaciones y autoimponerse una racionalidad económica. La autocrítica científica incluye una desmitificación del espejis-

mo de la revolución informática (capítulo cuarto: *Une révolution sans miracle*), imagen construida por los propios técnicos en informática y proyectada luminosamente sobre un horizonte histórico apromblemático, a la cual en algo contribuyó el propio Minc con un famoso informe colectivo, hace ya años. Y la crítica del comportamiento de los grupos sociales que son cruciales, es (como debe ser) la de un autor que va ganando en sobrio escepticismo sobre la racionalidad de la sociedad en general, y sabe que este concepto recubre mucho más un escenario de múltiples conflictos que un sistema social o «sistema de sistemas», como varias veces se ha definido a la sociedad desde el primer tercio del siglo. Precisamente mi lectura de Minc ha sidó casi simultánea con la de un libro de Gunnar Myrdal hoy prácticamente olvidado (*Beyond the Welfare State*, 1960), texto portador, a la vez, de notables anticipaciones que se han cumplido rigurosamente y de grandes ilusiones que han sido desmentidas históricamente. Myrdal señalaba que el Estado-providencia era (es) intrínsecamente inflacionista, burocratizante, vulnerable a los grupos corporativos de presión, indiferente a intereses de los consumidores en general, nacionalista, síntesis de situaciones de privilegio que no quedaban suficientemente contrarrestadas por políticas redistribucionistas. El economista sueco esperaba que, con la generalización de la educación y de la ciencia, las sociedades se pensarían a sí mismas como un todo, se impondrían una racionalidad económica y social, el Estado

podría transferir a la sociedad civil bastantes de las actividades de protección social (las cuales serían tomadas a cargo de, y ejercidas por, los propios ciudadanos), y esperaba que al mismo tiempo la prosperidad de los países industrializados del Atlántico Norte podría extenderse, no por el juego de los mecanismos espontáneos del mercado, sino por la *planificación internacional*, al resto del mundo todavía entonces no industrializado, contribuyendo a acortar las distancias entre naciones privilegiadas y naciones proletarias. Si la crítica de Myrdal era en gran parte correcta y anticipativa (los grupos corporativos de «productores», o autodefinidos como tales, fueron los que se apropiaron de los mayores beneficios del *Welfare State*), y si continúa siendo un buen criterio el que dice que el Estado-providencia debe transformarse democráticamente, debe transferir parte de sus acciones a la sociedad civil y debe disminuir el intervencionismo (sin que por ello disminuya la planificación, codificación de una racionalidad), por otra parte, vemos que no han sido la extensión de la educación y de la ciencia las fuentes de creación espontánea y general de una organización social más racional, ni al nivel nacional ni al internacional. Con la llegada de la crisis económica, los grupos de intereses, y los colectivos corporativos, han defendido sus privilegios, se ha creado una «solidaridad por proximidad» (según la expresión de Alain Minc en la página 170 de su texto), se ha agravado la segmentación de la sociedad; cada grupo, organización o institución ha

radicalizado sus argumentos y su racionalidad particular, y las distancias entre clases sociales, en el plano interior, y entre naciones, en el exterior, se han hecho mayores en vez de acortarse. Como bien dice Minc (página 58), el crecimiento económico evitaba las comparaciones sociales y la desproporcionalidad de las ventajas; ahora, «el Estado-providencia no podrá ser lo que ha sido». «La economía de escasez conduce a redistribuir en vez de distribuir, lo que hace inevitable establecer el mapa *de los flujos reales*» (p. 216).

Consecuente con este realismo, Minc no propone como asunción y superación del Estado-providencia que sean directamente los ciudadanos los herederos y sujetos de sus funciones (o de la parte de ellas de las que deviene necesario desprenderle), sino que sea el mercado el que introduzca su propia racionalidad, como mal menor. Cabría decir que así como Myrdal idealizó la educación y la generalización de una racionalidad democrática, Minc idealiza las posibilidades latentes en una gestión de mercado. Aunque Minc precise que se trata de «el mercado como regulador social» (i.e., no económico) y, además, de «mercado sin privatización» (página 219), este aspecto queda rodeado de interrogantes. Solamente con un producto social excedente de gran magnitud podría la «sociedad polimorfa» distanciarse del sistema productivo (p. 170) y emerger con una identidad de tal naturaleza que no se opongán los términos sociedad civil y Estado y, al mismo tiempo, que la sociedad civil no se confunda con

las actividades productivas de bienes y servicios.

4. Como ocurre con otros muchos libros en el dominio de las ciencias sociales, la crítica está mejor argumentada y es más convincente que la alternativa diseñada de modo voluntarista e ideológico. Sin duda, es llegado el momento de someter a revisión las identificaciones de necesidades sociales con servicio público, colectivo, no mercantil. No aparece hoy ya como social ni económicamente justificado que para cada necesidad social deba existir (y funcionar) un servicio público en régimen de monopolio. Es más: la experiencia muestra que hay una cierta contradicción entre el servicio público «de ventanilla abierta» y la redistribución individual del producto (cfr. pp. 50-52). Ese tipo de servicio público ha beneficiado a quienes disponen de atributos suficientes (culturales, relaciones sociales, etc.) para explotarlo, y no han sido los más desprivilegiados y necesitados los receptores de sus prestaciones. En principio, la idea de transferir al mercado una parte de los servicios del Estado-providencia puede ser compatible con una mayor equidad social. No está claro, empero, por dónde debe trazarse la frontera entre lo público (servicio en régimen de monopolio) y lo privado, y es posible que esa frontera haya de ser manejada coyunturalmente; es decir, dejando al Estado un margen de recuperación social. La cuestión es si el sistema debe ser roto definitivamente o si debe ser justo racionalizado, en una doble dimensión, la de su costo creciente y la de la desproporcionali-

dad de sus beneficios en relación a la estructura del ingreso y del *status* social.

Las carencias del Estado y la urgencia de que sus acciones se concentren en los ámbitos y los problemas donde no tiene sustituto posible como regulador económico y social, obligan a que el Estado lleve adelante una verdadera política industrial. Las determinaciones de los mercados mundiales pueden ser modificadas si el Estado sirve de protector y, al par, de estimulador del sistema productivo nacional. La industrialización y la modernización no pueden transcurrir, en estos países europeos que son víctimas de decisiones que están fuera de su alcance e influencia, dejándolas al arbitrio del mercado. Todas las páginas (en particular 32 a 44) que desmitifican las imágenes de autorregulación, que recuerdan que las cosas no funcionan como dicen los manuales de economía, que la propia ciencia económica funciona sobre modelos de extrema pobreza teórica (pp. 16 y ss.), que la economía llamada «de la oferta» se reduce o bien a un silogismo sin trascendencia efectiva o bien es esencialmente ideológica (p. 112), que no es verdad que los beneficios privados de hoy sean los empleos de pasado mañana (p. 114) porque no hay una relación directa, de vasos comunicantes, entre beneficio e inversión, y, en fin, la crítica de la noción que dice que sólo se va a conseguir la recuperación del empleo por la vía de la competitividad (la cual es una condición necesaria, pero no suficiente: p. 109), resultan de un valor mucho más sólido que la prospectiva so-

cial. No son únicamente estimulantes para repensar los problemas de salida de la crisis; son también útiles para liberarnos de la fácil adhesión a recetas recibidas.

Minc conoce bien el funcionamiento de la economía-mundo, y la descripción de las determinaciones exteriores (capítulo segundo: *La contrainte majeure*) es de una impactante concisión, en particular en cuanto hace referencia a la libertad de que disponen los actores económicos y políticos norteamericanos y la restricción de la acción que sufren los europeos (tema más desarrollado en el capítulo quinto: *L'Europe à la derive de l'économie-monde*). Los europeos que son sujetos políticos de decisiones trabajan sobre magnitudes marginales y están permanentemente bajo las limitaciones monetarias (*contrainte monétaire*, la cual es mucho más laxa, o casi inexistente, en los Estados Unidos). Un mercado común no es verdaderamente un territorio económico de *gestión común* en el sentido pertinente para las empresas, esto es, un espacio en el cual éstas distribuyen sus capacidades de producción, en función de sus cálculos de optimización, y en el que los recursos financieros circulan sin obstrucciones políticas o administrativas. No basta que el mercado para los productos sea único; es necesario que los medios de producción no sean prisioneros de los sistemas jurídicos y legales del país en que están instalados. La carrera mundial de productividad requiere territorios económicos lo más homogéneos posible, en los que puedan desarrollarse las «masas críticas» de in-

vestigación y de inversiones (p. 90). Es más fácil para un constructor francés de material telefónico vender sus centrales en Brasil que en Italia. Los sistemas de ayuda pública a la industria divergen no solamente de un país europeo a otro, sino incluso entre regiones de un mismo país. En fin, no existe, a nivel europeo, el complejo Estado-Industria (que tienen los americanos) y que es esencial para existir entre los actores de la economía-mundo (p. 91).

Minc conoce, asimismo, bien la estructura de la economía americana. Allí no puede decirse que las políticas económicas fallen a causa de la inercia (la reproducción, socialmente intocable, de magnitudes económicas existentes). El poder estatal puede ejercer un efecto de balancín, en tanto que en Europa se ha visto que no es posible una acción contracíclica aislada (p. 107). Con el levantamiento (en curso) de restricciones en la legislación bancaria, y con la concentración bancaria en perspectiva (hay en los Estados Unidos más de 13.000 bancos locales), se abren otras latencias de beneficio para el sector terciario (acentuando, factor que Minc no cita, la atracción de capitales flotantes de todo el resto del mundo, la creación de centros nuevos de mercados de capitales anónimos y sin gravamen fiscal para los tenedores no americanos; basta oír los gritos que en los días en que redacto esta nota se oyen en Zürich o Frankfurt, amenazados como plazas financieras mundiales por la extensión del mercado de Nueva York).

Obviamente, las conclusiones de

Minc respecto a Europa occidental son más bien pesimistas. El Mercado Común se ha construido sobre el más mínimo denominador común, sobre las pautas de un debate teórico (proteccionismo/libre cambio) típicamente siglo XIX. La desindustrialización ha venido a producirse simultáneamente con el incremento de las rigideces sociales, etc. Minc no desarrolla soluciones a la contradicción entre Estado nacional y la necesidad del espacio económico unitario de gestión europea. Si, por un lado, se aprecia claramente el valor de su redefinición de la acción del Estado como protector industrial frente a la economía-mundo (capítulo doce: *L'Etat, bouclier industriel*), hay que decir que, al mismo tiempo, queda planteado el problema de la coordinación y unificación de políticas nacionales europeas, el cual no es resoluble por la vía asamblearia (las decisiones las deben tomar gentes con poder suficiente, y someterlas *a posteriori* a un cierto *consensus*, explicación y adopción).

5. Para terminar, quiero volver sobre un aspecto que me toca más de cerca en mi especialización profesional, la crítica científica. Dice Minc (p. 37) que en la crisis actual aparecen fenómenos irreductibles al plan conceptual. En las páginas 18 a 21 desarrolla una crítica llena de lucidez del empirismo económico. Pero a continuación postula complementar la teoría económica, una vez constatadas sus actuales carencias, por aportaciones de la sociología, la etnografía, el psicoanálisis (*sic!*), la psicología, etc. (p. 21). Creo que hay aquí una confusión. El propio Minc dice,

en la página 81, que «la adición de verdades parciales no forma un sistema explicativo». Esas apelaciones a conocimientos que son todavía menos rigurosos que el económico y más proclives a la disertación incontrolada, sin rigor científico, no me parece susceptible de resolver los problemas presentes de la ciencia económica. Recuerdo que hace ya algo más de treinta años el biógrafo de Keynes, y él mismo economista, Roy Harrod, escribió cosas que siguen vigentes sobre la poca ayuda que la economía estaba recibiendo de la sociología. La cuestión está en construir los conceptos heurísticamente pertinentes; frente al empirismo se revela cada vez con más fuerza la necesidad de una reconstrucción teórica, un trabajo de

conceptualización. Minc parece confundir ciencia con predicción inmediata. En la página 22 se plantea la perplejidad de una situación tan inaprehensible que «mañana es una incógnita, el mes un plazo lejano, y el trimestre un horizonte indepasable». No hay ningún concepto que resuelva la impredecibilidad de ciertos comportamientos (económicos, políticos, culturales). Pero sí pueden construirse conceptos que sean portadores de una organización teórica heurísticamente más poderosa que las nociones empíricas, susceptibles de manipulación en computadoras, indicadores coyunturales por cuya acumulación se pretende que la «caja negra» concluya por revelar sus áreas oscuras.

E. PINILLA DE LAS HERAS

ALEJANDRO LÓPEZ LÓPEZ

El boicot de la derecha a las reformas de la Segunda República.

La minoría agraria, el rechazo constitucional y la cuestión de la tierra

(Madrid, Instituto de Estudios Agrarios, Pesqueros y Alimentarios, Serie Estudios, 1984)

La cuestión agraria es uno de los problemas centrales de la historia económica española del siglo XIX porque la agricultura constituye, en la época, el eje central de la actividad económica y porque, a pesar del crecimiento poblacional, no se amplían las bases económicas para hacer frente a dicho crecimiento. Por eso, a medida que va avanzando el siglo, el problema se hace más acuciante, manifestándose tanto en los bajos niveles de vida que tiene que soportar la pobla-

ción como en los conflictos que se generalizan en el sur de España, a partir de la segunda mitad del siglo.

A pesar de la gravedad del problema, éste no encuentra solución, aunque, con la llegada de la Segunda República, se plantea con toda su crudeza, en el mismo momento de la legalidad del nuevo régimen democrático. Sin embargo, los pasos dados por la Segunda República para solucionar la situación, mediante la aprobación de la Ley de la Reforma Agra-

ria, se vieron truncados y la guerra civil española pone fin a las esperanzas que la Ley había despertado.

El libro de Alejandro López gira en torno a este tema y, si bien presta especial atención al análisis del debate parlamentario sobre la Ley de Reforma Agraria, su contenido es mucho más amplio y, a través de él, se puede reconstruir la compleja urdimbre que defiende el *statu quo* y que, en definitiva, va poniendo cerco a las importantes reformas que la Ley aprueba. Se trata de un libro esclarecedor que, desde la perspectiva política y sociológica, desvela aspectos menos conocidos de la trama de un tema tan complejo e importante como fue la cuestión agraria para la España del siglo XIX y primer tercio del siglo XX¹.

Las coordenadas que enmarcan la cuestión agraria en España son hoy bastante conocidas. A lo largo del siglo XIX se da un importante crecimiento poblacional, pero no se da, simultáneamente, un crecimiento de los recursos, lo que provoca una fuerte presión poblacional, de mayor o menor intensidad según los periodos, que perdurará hasta bien entrado el siglo XX.

La población española aumenta a lo largo del siglo XIX en ocho millones

de habitantes, pasando de diez millones y medio a principio de siglo hasta dieciocho millones y medio al final. Esto indica que se va consolidando la modernización de la población española, iniciada a partir de 1700, en palabras de Jordi Nadal.

El desarrollo económico sigue, sin embargo, derroteros bien distintos. La base económica del país sigue siendo la agricultura, aunque existen polos de atracción industrial, áreas de industrialización temprana, cuya repercusión en el resto del país es bien limitada². En esta situación, y tras el fracaso de la desamortización, se opta por la extensión de las tierras en cultivo, lo que consolida la estructura agraria del país y los bajos niveles de subsistencia de una población en creciente aumento. A esto habría que añadir las reiteradas crisis de subsistencia que dejaron su huella imborrable en la España del siglo XIX. Las crisis se repitieron en ciclos decenales fácilmente reconocibles, incidiendo negativamente en la producción cerealista de los años 1817, 1824-25, 1837, 1847, 1857, 1868, 1879, 1887 y 1898. La extensión de los cultivos a tierras marginales, las crisis de subsistencia, el crecimiento de la población y la falta de ampliación de la base económica del país configuran las sombrías perspectivas para la población de la época. Esto impide la erradicación de las epidemias y las en-

¹ Sobre este tema existía una amplia bibliografía, a la que hay que añadir las investigaciones realizadas recientemente por Edward Malefakis, Nicolás Sánchez-Albornoz, Manuel Tuñón de Lara, Juan Díaz del Moral, Gonzalo Anes, Miguel Artola, José Luis García Delgado, Raymond Carr, Juan Martínez Alier, etc. La obra de Alejandro López pone el acento en el debate político de la reforma agraria y las cuestiones que giran en torno al mismo.

² Una manera de medir la influencia de estas áreas de industrialización es a través de los flujos migratorios que provocaron. Estos se produjeron desde las provincias limítrofes y en un volumen bastante reducido, en comparación con los flujos de los años de crecimiento.

fermedades endémicas, que todavía persisten en el siglo XIX español.

Los dos mecanismos que permitieron mantener y mejorar el equilibrio entre población y recursos fueron, en la Europa occidental del siglo XIX, el proceso industrializador y las migraciones exteriores. En España, el proceso industrializador fue muy limitado y las migraciones exteriores se dieron tardíamente y con escasa importancia hasta el siglo XX. Sólo a partir de 1868, y de forma definitiva a partir de 1903, se eliminaron los obstáculos a la emigración. Por eso, los flujos migratorios hacia América no empiezan a ser importantes hasta finales del siglo XIX y, sobre todo, alrededor de 1910. El siglo termina con un saldo negativo de unos 216.000 españoles, cifra que aumenta considerablemente entre 1904 y 1915. Se dieron, sin embargo, fuertes flujos migratorios de corta distancia, que contribuyeron al crecimiento acelerado de las capitales provinciales, y que se constituyeron en el mecanismo de huida de las difíciles condiciones de subsistencia existentes en la agricultura: «La proletarización puso en franquía la expulsión... Una pequeña parte de esos brazos contribuyó sin duda al crecimiento de Vizcaya o Barcelona. El resto, o permaneció subempleado en el sector agrario de origen, o hinchó con exceso los efectivos urbanos, o cruzó la frontera en busca de otros horizontes»³. De esta forma se dio un crecimiento genera-

lizado de las capitales⁴, que contribuyó al deterioro de las condiciones de vida de las mismas.

La situación que se ha dibujado reviste diferencias importantes en la España agrícola. La España del Sur es la de los latifundios, mayor densidad de población y un crecimiento natural más elevado. Por esa razón es sobre todo en Andalucía donde la cuestión agraria reviste caracteres más dramáticos, que se traducen en los continuos conflictos que caracterizan el final del siglo XIX. En la España agrícola del interior, la carencia de latifundios, la menor densidad y crecimiento de la población configuran una situación distinta, aunque las crisis de subsistencia tengan, en este área, un impacto mayor.

En el siglo XIX, en que se sitúa la formación del capitalismo español, aparece ya muy definida la simultaneidad de una economía de subsistencia junto a un sector moderno tanto en el campo industrial como en la agricultura: «La economía española ostenta evidentemente una posición ambigua: era a la vez tradicional y moderna, de subsistencia y capitalista: propiamente era una economía dual»⁵, que, no obstante los inicios de industrialización (textil, minería,

⁴ Miguel ARTOLA, *La burguesía revolucionaria*, Alfaguara, 1973, p. 73, ofrece una estadística de la evolución de las capitales de provincia de 1843 a 1877. Según estos datos, el crecimiento de las capitales es muy superior al nacional, e incluso 17 capitales duplican su población en este período.

⁵ y ⁶ Nicolás SÁNCHEZ-ALBORNOZ, *España hace un siglo: una economía dual*, Barcelona, Ediciones 62, 1968.

³ Jordi NADAL, *El fracaso de la revolución industrial en España*, Barcelona, Ariel, 1975, p. 351.

etcétera), «a la postre, antes que jaquear al sector de subsistencia, terminaron por integrarse con él o lo ampliaron o consolidaron»⁶.

La industrialización, por otra parte, se localiza en zonas bien determinadas, básicamente en algunas partes de la periferia, mientras que el sector de subsistencia permanece en el interior —las dos Castillas, Aragón— y en las zonas de latifundio, Andalucía.

La dualidad que se da a nivel económico se repite, pues, a nivel geográfico con unos polos de atracción industrial en Cataluña y País Vasco, fundamentalmente; una agricultura moderna y diversificada, que se desarrolla en Levante, y un gran auge de Murcia, debido a un proceso de industrialización poco estudiado y sin continuación en el siglo xx.

La unión de intereses que se da entre el capitalismo naciente y el sector de subsistencia consolida esta división económica y geográfica, ayudada por las deficiencias del transporte y las dificultades que la geografía impone. Una clara muestra de esto la constituyen los problemas de abastecimiento de granos a las zonas interiores, cuando el Gobierno permitía su importación, durante las crisis de subsistencia.

Los incrementos de población a lo largo del siglo xix representan la consolidación de la modernización demográfica en España y fijan sus futuras bases de evolución. Este hecho, sin embargo, no contradice el proceso que se viene señalando ni es indicativo de un despegue económico que no llegó a producirse en la época.

Los incrementos de población fueron posibles, básicamente, por la extensión de las tierras en cultivo y no por su intensificación, consiguiéndose un equilibrio precario que naufraga en cuanto las condiciones climáticas afectaban negativamente las cosechas, con el consiguiente desarrollo de una nueva crisis de subsistencia. De esta forma, el sector agrícola ni fue capaz de generar excedentes alimenticios, suficientes para abastecer a la población del sector industrial y de servicios, ni liberó fuerza de trabajo que permitiera cubrir la hipotética demanda de estos sectores. Para ello, el sector de subsistencia hubiera necesitado crecer a una tasa lo suficientemente alta para cumplir estas dos funciones, hecho que no sólo no se produjo, sino que, por el contrario, se consolidó la agricultura de subsistencia, trasfondo de la precaria situación económica de la época.

Este es el telón de fondo con el que se enfrenta la Segunda República, y que analiza Alejandro López en su libro desde una perspectiva crítica, ampliamente documentada. A mi entender, el libro nos aclara por qué fue tan compleja la aprobación de la Ley de Bases para la Reforma Agraria, por qué, una vez aprobada, no se llevó a efecto y por qué, y esto quizá sea lo más interesante, no se dio una solución a la cuestión en épocas anteriores, puesto que el problema se venía gestando desde muchos años atrás. El autor mantiene la tesis de que los intereses económicos y sociales, arropados con el discurso ideológico, religioso y patrioterero de la «España diferente», se constituyeron en

los máximos responsables de la situación, a pesar de que la Europa de nuestro entorno había iniciado su transformación económica. Esto se tradujo en la supeditación del régimen político al régimen de propiedad de la tierra, que cristalizó en la defensa a ultranza del *statu quo*, sirviéndose para ello de la Minoría Agraria, primero, de la Confederación Española de Derechas Autónomas, después, y, más tarde, de los militares insurrectos contra el orden jurídico constitucional.

La reforma agraria, iniciada por la Segunda República, fue un proyecto político de largo alcance con dos vertientes claramente diferenciadas. Se trataba de afrontar la reestructuración del sector agrario en un intento de resolver los graves problemas del campesinado español, que se habían gestado a lo largo de muchos años, y se trataba también de someter a los grandes terratenientes para que éstos no torpedearan el proyecto político de las instituciones democráticas. Lo primero era evidente, dados los bajos niveles de subsistencia a que se ha hecho referencia. Lo segundo se deduce de las palabras del citado Balbontín, citadas por el autor: «Ahora os digo lo de siempre, que si dejáis las grandes tierras en manos de los grandes terratenientes, no habrá venido la República ni podrá asentarse jamás con firmeza porque los grandes terratenientes, mientras tengan la tierra en sus manos, seguirán con poder suficiente para combatir, con un intento, con cien intentos, a la República hasta que logren derribarla...»

La publicación de Alejandro López

destaca la interdependencia entre la prácticamente nula aplicación de la Ley de Bases para la Reforma Agraria, el movimiento revisionista de rechazo constitucional, primero, y la destrucción del sistema democrático, mediante la guerra civil, después.

Se analiza la gran parte de responsabilidad que le cupo a la derecha inmovilista, y más particularmente a la Minoría Agraria, en el fracaso de la Segunda República, por su labor de torpedeamiento y boicot al proyecto de Reforma Agraria, y se pone, asimismo, de manifiesto la política titubeante, por lo que a la Reforma se refiere, por parte de los gobiernos del bienio reformista. Estos, por su escrupulosa pureza democrática, cayeron en la trampa del legalismo jurídico, con lo que el debate de la Ley para la Reforma Agraria se prolongó mucho más de lo debido, aumentando la tensión social durante la larga espera, y más aún por el retraso de su puesta en marcha.

Al filo de la cuestión agraria, en el libro que se comenta, se hace un análisis político-social de la época, que nos sitúa en el contexto de la Segunda República. Por un lado, aparecen las diferencias regionales tanto en la cuestión agraria —Andalucía, Extremadura y La Mancha son las áreas latifundistas por excelencia— como en las actitudes ante las soluciones que se plantean para resolverla. Por otro, las posturas específicas de los diferentes grupos parlamentarios, en muchas ocasiones fuertemente enfrentadas, que responden a las actitudes políticas que las sustentan. Finalmente, el libro va presentando las fuertes ten-

siones sociales, con sus actores y las áreas en que se producen.

La Segunda República desembocó en la guerra civil y, con ésta, la cuestión de la tierra pasó a un segundo plano, ante la nueva situación política del país. Después, a partir de los años cincuenta, la situación del siglo XIX cambió sustancialmente: se produce la crisis de la agricultura tradicional, el país se industrializa y las fuertes corrientes migratorias de la España agrícola hacia la industrial y

hacia el exterior hacen disminuir la presión demográfica, de tal forma que la población agrícola se reduce prácticamente a la mitad. La cuestión de la tierra reviste ahora caracteres distintos; sin embargo, el adecuado conocimiento de la Reforma Agraria, del contexto en que se produce, de sus antecedentes y sus consecuencias, es imprescindible para interpretar una parte importante de nuestra historia contemporánea.

Jacinto RODRÍGUEZ OSUNA

M. BALLBÉ

Orden Público y militarismo en la España constitucional (1812-1983)

(Madrid, Alianza Editorial, 1983)

El interés del libro deriva tanto de la metodología que emplea el autor para estudiar la evolución de dichas instituciones como de la trascendencia de su contenido. En relación con la primera, el análisis histórico está ampliamente documentado en una extensa bibliografía y en la legislación correspondiente a cada una de las distintas etapas en las que se divide el desarrollo de las instituciones. La sistemática reproducción de documentos legales se combina con los acontecimientos históricos; ambos tipos de datos constituyen la base empírica del estudio. Sin embargo, es precisamente en cuestiones de método donde se encuentran los puntos débiles de esta investigación, como se expone al final de estas páginas.

La trascendencia que hoy tiene su

objeto de estudio le confiere considerable interés, especialmente en el campo de las relaciones entre las instituciones de tipo militar y policial. A ello se debe la audiencia que el libro ha tenido en estas últimas y su favorable acogida en algunos sectores sindicales. El autor toma partido claramente a favor de un determinado modelo de policía, el anglosajón, y se manifiesta en contra del carácter militar de determinados cuerpos como la Guardia Civil. En ocasiones hace una defensa excesivamente apasionada de su postura, lo cual se manifiesta en su lenguaje y puede restar objetividad al análisis. En cualquier caso, el conocimiento del peso que han tenido las instituciones e ideas de carácter militar en nuestra policía es uno de los resultados del libro

que está teniendo considerables implicaciones políticas de distinto signo. Para algunos, la reciente historia de estas instituciones puede ser un argumento a favor de la moderación en su reforma, que parece necesariamente orientada hacia una creciente profesionalización y especialización. Para otros, puede tener el efecto contrario y disparar las expectativas en este sentido, exigiendo una rápida separación entre las administraciones civil y militar. Es evidente que el autor pertenece al segundo sector de opinión.

Un presupuesto central en este libro es que, para entender la estructura y funcionamiento de estas instituciones, hay una realidad jurídico-administrativa, sintetizada en el concepto de «militarismo», que constituye un dato básico. Por él se alude a la preponderancia que han tenido instituciones y técnicas jurídicas de carácter militar en la actividad administrativa y gubernamental, especialmente en el campo de la seguridad y la policía. No puede identificarse este término ni con los militares en general ni con el ejército como institución, ya que en muchas ocasiones ha sido propiciado por el poder civil. Se impugna así la idea de que dichas instituciones tienen su origen en el anterior régimen, ya que sus raíces históricas son muy anteriores.

A lo largo de la obra se destaca la influencia que han tenido las instituciones militares en la política de orden público, la organización policial y el régimen de libertades ciudadanas desde antes de la Constitución de Cádiz, así como las peculiaridades en

este sentido del constitucionalismo español. Ya en el siglo XVIII, el absolutismo español tenía características distintas a los europeos, debido a la coloración más militarizada de sus instituciones. La monarquía de Carlos III sería el punto de partida para una política de orden público fuertemente restrictiva del ejercicio de los derechos fundamentales, especialmente en lo que se refiere a los de expresión y reunión, considerados como «delitos muy graves». Las reuniones eran asimiladas a figuras jurídicas tales como «asonada, tumulto, sedición». La autoridad militar concentraba todas las competencias en materia de policía y orden público; la fuerza pública de intervención interior no era más que el propio ejército, que encuadraba a Mozos de Escuadra y Mikeletes.

Esta influencia también se manifiesta en corregidores, magistrados, jueces y en la procedencia militar de personas que detentaban el poder, como el conde de Aranda o Godoy. Asimismo, la jurisdicción militar no sólo se aplicaba a los militares, sino a sus familiares, criados, viudas e hijos, que quedaban sustraídos a la jurisdicción común. La regulación del régimen de las plazas militares es otra de sus manifestaciones, ya que suponía establecer un sistema de autorización previa en manos del mando militar para cualquier tipo de reunión pública.

Liberalismo y periodos constitucionales

El argumento de Ballbé consiste en señalar la continuidad de estas ten-

dencias durante los períodos constitucionales del siglo XIX. A diferencia de lo que sucede en otros regímenes democráticos, como los de Estados Unidos, Gran Bretaña o Francia, la Constitución de 1812 se caracteriza por la ausencia de una amplia declaración de derechos y libertades y la especial regulación del orden público, concretamente por el papel que se atribuye a la administración y al derecho militares. El liberalismo español se presenta como especialmente autoritario («un liberalismo de corte militarista») y presa del «pánico» ante el reconocimiento de determinados derechos fundamentales (*Informe* de Jovellanos, p. 41). Su conclusión es tajante: no se puede considerar constitucional al Estado que no observa uno de los principios claves del modelo democrático, la división de poderes ¹.

Las Cortes de Cádiz no rompen con las tradiciones del absolutismo y mantienen la hegemonía del poder militar sobre el civil, conservando instituciones del Antiguo Régimen como la jurisdicción militar —en tanto que excepción a la abolición de jurisdicciones especiales— y el carácter militar de las instituciones de orden público. Por el contrario, establece el principio de no separación de competencias entre ejército y policía, al atribuir al primero las que tendría que tener la segunda, dejando el campo abierto para el fenómeno del militarismo.

El modelo español se inspiraba teóricamente en el modelo centralista francés, pero de hecho «se aleja pro-

fundamente del mismo y lo desnaturaliza» (p. 80). Mientras que éste instituye una auténtica administración de policía bajo la dirección del cuerpo de prefectos, en España se desvirtúan sus rasgos característicos. El análisis del papel que aquí se atribuye al equivalente del prefecto francés, el gobernador civil, es una de las piezas claves en este estudio. Para ello, Ballbé se apoya en su maestro, E. García de Enterría ².

El Ministerio de la Gobernación

Durante el trienio liberal (1820-1823) se consolidan las tendencias de desviación del modelo liberal clásico (la doctrina de Mansfield, pp. 70-74) y se refuerzan las competencias del ejército en el control del orden público. La politización del anterior y la militarización de la administración se consideran características del liberalismo español. Las etapas absolutistas potencian al máximo las citadas tendencias. Durante la primera (1814-1820) se vuelve a poner en funcionamiento la Inquisición, «una verdadera policía, aunque difícil de concebir» (p. 87). En la segunda (1823-1833) se crean las Milicias Realistas para la represión del liberalismo y se producen los primeros intentos de crear un Ministerio del Interior, que fracasan. Ballbé destaca la significación de este Ministerio como plataforma institucional de una Administración civil independiente de la militar en el campo de la seguridad interior, de la creación de una policía.

¹ M. DUVERGER, *Instituciones políticas y derecho constitucional*, Madrid, Ariel, 1980.

² *La Administración española*, Madrid, Alianza Editorial, 1961, cap. 4.

La propuesta es obra de insignes administrativistas, entre los que destaca Javier Burgos: su *Exposición a Fernando VI* es considerada un documento clave en la modernización de la Administración española³.

La propuesta no tiene éxito, al chocar con presiones procedentes de la Iglesia y el ejército. El ministro de la Guerra propone limitar sus competencias al fomento de la industria y comercio, negándole las de Policía y Seguridad (p. 97). Obispos y capitanes generales son los principales destructores del proyecto: los primeros aspiran al restablecimiento del Santo Oficio y los segundos a mantener intocable su autoridad.

El primer paso hacia la creación de una institución de policía en la práctica es la creación del Cuerpo de Carabineros (1829), que depende del Ministerio de Hacienda; una especie de policía de contrabando, sujeta a la jurisdicción especial y a la autoridad de este Ministerio. Con ello se verifica uno de los presupuestos claves en el análisis de las instituciones sociales: el papel racionalizador que desempeñan los departamentos destinados a la financiación del Estado moderno⁴.

En 1832 se crea el Ministerio de Fomento, siendo jefe de Gobierno Cea Bermúdez. Ello es respuesta a la propuesta citada de J. de Burgos, que es situado al frente del mismo. El objetivo es reducir el papel de los militares en la administración y verte-

brarla a través de una red de autoridades civiles de ámbito provincial, los subdelegados de Fomento (los actuales gobernadores civiles). La atribución que se les hacía de competencias como jefes de Policía, pese a las normas que posteriormente se dictan para recortarlas, iba a provocar una fuente de conflictos con los capitanes generales. A pesar de que éstos «no lograrán ya hacer desaparecer a los gobernadores civiles, sí conseguirán que no tengan el poder y la autoridad de sus homólogos, los prefectos franceses. Se realizó una soterrada labor encaminada a sustraerles las competencias de policía y orden público» (página 110). Una de las constantes en el estudio de Ballbé consiste en destacar la pugna entre gobernadores civiles y capitanes generales en el desarrollo de las instituciones de policía.

En 1834 dimite J. de Burgos y se cambia la denominación del Ministerio de Fomento por el de Interior y, meses después, por el de la Gobernación.

La creación de la Guardia Civil

Para Ballbé, la institucionalización del primer cuerpo de policía en España tiene dos características fundamentales. En primer lugar, se consolida el distanciamiento del modelo policial que aquí se implanta respecto del modelo liberal clásico. En segundo lugar, cristaliza la influencia del modelo francés, la Gendarmería, cuyos antecedentes hay que buscarlos en diversos cuerpos que fueron fundados durante el gobierno de José Napoleón. La Guardia Civil va a sus-

³ J. DE BURGOS, *Exposición a Fernando VI sobre los males que aquejan a España y los medios de remediarlos*, 1826.

⁴ MAX WEBER, *Historia Económica General*.

tituir a la milicia nacional o local, que estaba estrechamente controlada por el poder militar. Su éxito radica en que se le atribuyen funciones de servicio público, como la seguridad en los caminos (p. 142).

Hay dos momentos claramente diferenciados en la creación de este cuerpo. La primera etapa comienza a partir de un decreto de marzo de 1844, obra de González Bravo. Implanta un modelo policial no militarizado cuyo objetivo se sitúa en la línea de la política de Javier de Burgos y Cea Bermúdez: reducir el poder de los capitanes generales. Dada la diferencia del territorio sobre el que tenían autoridad estos últimos y los gobernadores civiles, regional y provincial, respectivamente, se intenta crear la figura de unos gobernadores civiles con competencias de carácter supra-provincial. La dependencia orgánica se atribuye al Ministerio del Interior y la jurisdicción es doble, de las normas castrenses en cuanto a organización y disciplina y de la ordinaria en lo que se refiere a extralimitaciones de los guardias con los ciudadanos. Para Ballbé, este modelo no es el policial civil puro, sólo intermedio, si bien tiene como objetivo la profesionalización de la institución y establece la separación de funciones entre policía y fuerzas armadas.

Este modelo es completamente transformado al ocupar el Gobierno el general Narváez, en mayo del mismo año. A partir de un nuevo decreto, la Guardia Civil presenta las siguientes características: «militarización completa del cuerpo y dependencia casi total del Ministerio de la Gue-

rra»; autonomía de la Dirección General de la Guardia Civil; jurisdicción castrense y fuero privilegiado para el cuerpo; distribución territorial en más de mil destacamentos, que, según el general O'Donnell, lo convierte en «una ocupación verdaderamente militar de todo el territorio». Ballbé compara este modelo con el inglés, destacando las diferencias entre ambos.

La Dictadura de Primo de Rivera
(1923-1931)

El autor sitúa en el sistema de las instituciones de orden público durante la Restauración la causa del incremento en la conflictividad social y radicalización política, aspectos claves en las crisis cíclicas que sufren los períodos constitucionales en España. Se declara a favor de una interpretación estructural de la historia, lejos de esa concepción personalista que conduce a buscar soluciones en hombres como Primo de Rivera. La raíz de la crisis del sistema está en la estructura de sus instituciones, especialmente acusada en las de orden público, lastradas por problemas que se vienen arrastrando desde las Cortes de Cádiz y permanecen sin solución en el régimen constitucional de 1876. Tampoco esta dictadura podrá resolverlos, ya que se mantienen los mismos principios en el campo de las técnicas jurídicas y aparatos de represión.

Si el argumento es teóricamente correcto, la metodología empleada por el autor no parece adecuada para esa aproximación que predica a la estruc-

tura de las instituciones sociales, como se expone al final del informe.

La sustitución de los gobernadores civiles por militares, la represión del «separatismo»⁵, la extensión de la jurisdicción castrense a delitos tanto políticos como comunes (los robos a mano armada, por ejemplo) y la proliferación de consejos de guerra son las características más acusadas de la Dictadura. Al igual que sucede con su origen y con el análisis global de los problemas de orden público en los dos últimos siglos, la causa del fin del Directorio militar se atribuye a los militares, a «conflictos internos de tipo corporativo en la institución militar», que aparece aquí como una especie de demiurgo, principio y fin de todas las cosas. En 1931, el rey nombra al general Berenguer y, a los pocos días, se designan nuevos gobernadores civiles. El objetivo es reimplantar un régimen constitucional. Sin embargo, la actitud de un sector de militares contrarios a la Dictadura y a la Monarquía iba a favorecer la caída de esta última. La ocasión se presenta en marzo de 1931, a raíz de la postura de inhibición que iba a tomar el Tribunal del Consejo de Guerra contra varios políticos que luego serían ministros de la República.

La Segunda República (1931-1936)

Para el autor, la marcha del rey iba a dejar latentes todos los problemas que vician desde sus orígenes los re-

⁵ Se prohíbe «izar ni ostentar otra bandera que la nacional», y se establece que un consejo de guerra juzgará la infracción de esta norma (p. 308).

gímenes constitucionales españoles, sistemáticamente atribuidos al «militarismo político». La República es calificada como «democracia autoritaria»: desde el principio, no va a reconocer el derecho de reunión para todas las opciones políticas, ni respetar el régimen de libertades públicas. La declaración del estado de excepción y el uso del ejército para resolver los conflictos de orden público, junto con el empleo de métodos desproporcionados de represión, son hechos constantes que la sitúan en una política de continuidad con los anteriores gobiernos. El autor destaca el número de víctimas producido por dicha política durante el primer año, así como sus implicaciones en la crisis de legitimidad del régimen⁶. La Ley de Defensa de la República es un primer exponente del continuo recurso a técnicas de excepción en este terreno; al reforzar las facultades administrativas —su aplicación se encomienda al ministro de la Gobernación—, podía ser el comienzo del declive del poder militar. Su primer artículo establecía

⁶ «La declaración de estado de excepción, así como la utilización del Ejército para resolver los conflictos de orden público, habían sido las medidas más criticadas por la oposición durante el régimen monárquico. Sin embargo, el 12 de mayo, sólo un mes después de la proclamación de la República, se declara en Madrid el estado de guerra. Dos días más tarde se extiende la medida a Alicante, Málaga, Sevilla, Cádiz, Murcia, Córdoba y Badajoz. El levantamiento del estado de guerra en Madrid se producirá el 21 de mayo; persistirá, sin embargo, en Andalucía, donde se produjeron ya enfrentamientos entre las fuerzas del Ejército que intervenían directamente en el mantenimiento del orden público —en cumplimiento de lo previsto para ese estado excepcional— y los grupos sindicalistas» (p. 319).

una serie de actos de agresión a la República que permitieron el cierre de periódicos y locales de organizaciones políticas y sindicales, así como numerosas detenciones gubernativas.

Ballbé destaca la escasa importancia que se concede a la reforma de las instituciones de policía, considerada como «inútil e innecesaria» por Azaña (p. 345). Mientras que se emprende una profunda reestructuración del ejército, las primeras sólo son objeto de una cierta desmilitarización, que se concreta en la supresión de las Capitanías Generales y la creación de la Guardia de Asalto. Con esta última se intentaban practicar nuevos métodos de mantener el orden público que no produjesen los sangrientos resultados empleados por la Guardia Civil⁷.

Los guardias de asalto son armados con revólver y pistola. Sin embargo, el autor insiste en la progresiva militarización del cuerpo, que se desvía del modelo inicial y no iba a diferenciarse de la Guardia Civil más que en su uniforme y denominación. El gran error de la reforma militar de Azaña radica en su planteamiento al margen de la cuestión de la administración policial, lo cual va a continuar impidiendo la profesionalización y promoviendo la politización de los militares, que siguen ocupando puestos claves en las instituciones civiles. El esquema analítico del autor se basa en esta identidad entre control del orden, mantenimiento del poder y politización de los militares, y ausencia de profesionalización de la policía.

La aprobación de la Ley de Orden Público en 1933 va a consolidar el espíritu de la Ley de Defensa de la República, al establecer tres estados de anormalidad (prevención, alarma y guerra) que van ampliando progresivamente las facultades del Gobierno en materia de orden público y restringiendo el ejercicio de los derechos constitucionales de los ciudadanos. En el estado de guerra, la autoridad militar asume el mando supremo. Esta Ley sería la norma fundamental a partir de entonces: los estados de excepción se convertirán en la normativa habitual durante la segunda etapa de la República; lo excepcional serán los períodos en que rige la normalidad constitucional (p. 363). Con el estado de guerra es el general Franco quien toma el mando real de la política de orden público, debido a su influencia sobre el ministro de la Guerra.

En el Alzamiento Nacional destaca el papel decisivo que desempeñaron al ponerse de un lado o de otro: donde la policía tomó una actitud resuelta a mantener la legalidad, fracasó el golpe (p. 393). Su estructura militar se convirtió en punto de referencia para los sublevados y facilitó su incorporación a la rebelión, al eximir o atenuar responsabilidades. Y a la inversa: según Ballbé, la ausencia de una reforma democrática de las mismas impidió disponer de unas fuerzas de orden que actuasen eficazmente contra la sublevación.

El franquismo

Para Ballbé, el régimen del 18 de julio se sitúa en la misma línea de

⁷ Es de señalar que dicho cuerpo no disponía más que del fusil *Mausser* para enfrentarse a las manifestaciones.

continuidad con las técnicas de orden público que están presentes en la historia del constitucionalismo español. En estos términos, no se crea un nuevo Estado, sino que continúa vigente el modelo militarizado del pasado. Un modelo que presenta notables diferencias con respecto a otros autoritarismos contemporáneos. Es en este aspecto donde el análisis del autor se hace más interesante. Por una parte, lo que se produce en aquella fecha no es una sublevación del ejército como institución, ya que éste no se sumó a ella unánimemente; es simplemente una rebelión militar apoyada por una minoría (menos del 20 por 100) de los militares con mando.

Ballbé compara al franquismo con otras dictaduras contemporáneas y destaca como la principal diferencia el papel que en uno y otras juega el ejército. Una de sus hipótesis centrales es que la española constituye un tipo especial de dictadura militar en la que, sin embargo, la estrategia política de Franco impide la concentración de poder en el ejército (pp. 430-438). Al igual que sucede con las milicias falangistas, requetés y con el partido único, la astuta política de equilibrios evita cualquier acumulación de poder o aparición de una fuerza política potente que pueda poner en cuestión su mando supremo. El mantenimiento de diferentes cuerpos de policía sin unificar y la no creación de un Ministerio de Defensa son evidencia de ella. Esto contrasta con las dictaduras fascista y nazi, que tienen carácter civil y en las que el partido político y sus milicias paramilitares desempeñan un papel clave. En Ale-

mania e Italia, el ejército se mantiene totalmente al margen de la actividad política y son los miembros del partido quienes tienen el mando de la policía y cuerpos paramilitares (pp. 430-432). La separación del ejército respecto del aparato de represión y el carácter civil de los tribunales de represión marcan las diferencias con la dictadura del general Franco.

Según Ballbé, las instituciones de orden público son la médula de esta última. El modelo militarizado de la administración y la condición militar del personal que ocupa altos cargos, hasta la técnica de consejos de guerra y el mantenimiento de la Ley de Orden Público de 1933, son características centrales del nuevo régimen, que lo sitúan en una línea de continuidad con los anteriores. Destaca el papel que desempeña el delito de rebelión militar, una verdadera ficción legal que tipifica como tal la defensa del antiguo orden político, y la permanencia del estado de guerra (Bando del 28 de julio de 1936). Este último va a ser un instrumento fundamental en la disuasión de toda disidencia.

Otro aspecto importante es el inicio de la reforma administrativa al final de los años cincuenta, que va a propiciar el alejamiento de las instituciones militares y la creación de una auténtica administración civil, de un «poder administrativo», en palabras de Javier de Burgos. Lo curioso es que va a ser una administración gobernada por militares la que ponga en marcha este proceso de desmilitarización, que no había podido realizarse en regímenes anteriores. Para Ballbé, la causa radica en la crisis política y

económica del régimen, que hace necesario recurrir a los tecnócratas. Bajo los auspicios de Carrero Blanco, se potencia una nueva configuración del régimen administrativo que, sin embargo, no se refleja en el campo de las instituciones de orden público.

Un paso importante en este terreno es la aprobación de la Ley de Orden Público (1959) y la creación del Tribunal de Orden Público (1963), el cual supone un intento de «administrativizar la represión». Intento distorsionado por el Decreto de 1960 sobre bandidaje y terrorismo, que supone una puesta al día del Estado de excepción.

Método, datos y conclusiones en el estudio de Ballbé

El estudio realizado por Ballbé tiene interés como aportación a un campo de investigación tan poco desarrollado en nuestro país como necesitado de ello. Una contribución al análisis histórico de las instituciones de seguridad que tiene indudable valor. Sin embargo, este último está en función de la naturaleza del estudio. A pesar del carácter explicativo que pretende arrogarse, se trata de una obra eminentemente descriptiva, que dibuja la evolución histórica de estas instituciones sin proceder a la identificación de las causas. Esto se pretende, pero no se consigue realizar debido a la debilidad de las explicaciones que se brindan.

La tesis del estudio es que la causa fundamental viene dada por una realidad jurídico-administrativa denominada «militarismo», sucesivamen-

te definido como «la preponderancia de instituciones y técnicas jurídicas castrenses enquistadas en la actividad administrativa y gubernamental y en su organización, específicamente en la vertiente de la seguridad y la policía», como una «presencia» permanente de las instituciones militares (p. 20) y como «predominio» de los militares en el gobierno y la administración (p. 21). A pesar de afirmar que no puede identificarse este fenómeno con los militares en general ni con el ejército como institución, los términos que utiliza son lo suficientemente genéricos («instituciones militares», «los militares») como para promover dicha identidad. Hay una falta de precisión al utilizar el concepto, que se despeja algo al final: militarismo es la asignación a los militares del control de las funciones policiales. Tanto durante los períodos constitucionales como los absolutistas y autoritarios de los dos últimos siglos, éstos vienen ocupando los puestos clave en la estructura de dichas instituciones, incluyendo la reciente etapa de transición política.

El término «militarismo» se emplea con tal amplitud que deviene una especie de cajón de sastre que todo lo explica, sin que pueda precisarse claramente su contenido. En unos lugares, es una ideología apoyada por civiles que defienden el control del orden público por militares; en otros, es una característica de la estructura institucional (las posiciones efectivamente ocupadas por personas de carrera militar). El problema radica en la naturaleza del fenómeno (una realidad jurídico-administrativa) y en la

metodología utilizada por el autor en su estudio.

El análisis de ese principio explicativo de los problemas que aquejan a las instituciones de seguridad se realiza desde una perspectiva histórico-jurídica que resulta muy útil para describir su evolución, pero no permite explicar las causas de la misma. Faltan datos insoslayables que pertenecen al campo de las estructuras social y cultural. Sin ellos no es posible identificar las raíces del proceso estudiado. La información se limita a fuentes jurídicas e históricas. En estas últimas se echa de menos aproximaciones más estructurales que las citadas. En resumen, la dimensión histórica se trivializa y se reduce a situar el análisis de los textos legales en distintos períodos del pasado inmediato.

La presente crítica se dirige a la metodología, no a las conclusiones del estudio. No obstante, ambas están re-

lacionadas: sin datos estructurales no es posible la comprensión del proceso; el análisis de estas instituciones no puede realizarse sin información sobre el contexto social en el que se desarrollan. Las leyes no definen la realidad social, que es algo mucho más amplio y complejo. En el libro no hay ni un solo cuadro estadístico, ni datos sobre población, urbanización, producción y, en general, sobre aquellos aspectos que sitúan los fenómenos en su contexto. Por ello, se establecen comparaciones que sólo pueden hacerse en abstracto. La continua comparación entre el sistema británico y el español pasa por encima de las diferencias que existen entre las estructuras sociales de ambos países. El discurso se atiene a lo que debería ser o haber sido el modelo de organización policial en las leyes, sin analizar lo que ha podido ser en función de los determinantes sociales.

Enrique LARAÑA

S. F. HARDING

Remaking Ibieca. Rural Life in Aragon under Franco

(University of North Carolina Press, 1984)

Al terminar de leer la monografía *Remaking Ibieca*, especialmente si uno la lee casi sin interrupción, tiene la impresión de haber visto una película cuyo guión provoca un sentido de excitación y descubrimiento y cuyos recursos técnicos e innovación temática han sido manipulados con envidiable pasión intelectual. La

cámara se concentra hábilmente en actores, momentos, lugares, procesos, panoramas, biografías personales, en narraciones familiares e historia de casas de tanta tradición en la mayor parte de la provincia de Huesca. Todas estas escenas y secuencias sirven de marco de referencia para indirecta, por alusión y connotación, y directa-

mente enviarnos el mensaje de cómo la reorganización agraria que en Ibieca se inicia en la década del 50 ha dado al traste con la autonomía ecológica local, las relaciones de parentesco e intercambio, las creencias e ideas que en otro tiempo aglutinaban a la comunidad. Al final del largometraje, uno se siente cautivado no sólo por el colorido y la sucesión de escenas, sino también por la fuerza expresiva de la fotografía momentánea y de la significativa diapositiva prolongada, por el sentido de la intuición, del detalle y de la palabra de S. F. Harding.

Pero lo que quiero destacar es lo que la autora hace con su material etnográfico; en resumen, su posición central es la siguiente: rechaza en este estudio histórico-antropológico la opinión de que la modernización de la España rural durante el período que siguió a la guerra civil fue debida a la penetración de costumbres, *goods & values* ciudadanos en el campo, de que los campesinos cambiaron para urbanizarse. Defiende, por el contrario, y con toda razón, que sus modos de producción comenzaron a cambiar mucho antes, y no sólo antes del éxodo rural de la década de los sesenta, sino incluso con anterioridad a la guerra civil de 1936. Para ella, el motor del cambio reciente fue *the centrality of state policies and programs; The state was the arbiter of Ibieca's recent history*; Franco, en otras palabras. Añade también, aunque como un segundo argumento y en tono menor, esporádicas referencias a la contribución al desarrollo por una *Invisible Hand of Market forces*. Los ve-

cinos de Ibieca, deseosos del cambio y de la consiguiente modernización que tenían a la puerta, lo aceptan, pero al incorporarse al tren avasallador de la técnica y del consumo destruyen, sin darse cuenta y sin quererlo, su tradicional modo de vida. Hoy la vida comunitaria apenas tiene sentido para los pocos vecinos que han permanecido en sus moradas cultivando sus tierras; están exiliados en sus propias casas.

La autora desarrolla el argumento con suma destreza y con el virtuosismo de dos primeras figuras en tenis que incesantemente nos cautivan y fuerzan a nuestra mirada y atención a seguir el movimiento de un lado a otro de la red, esto es, de la derecha a la izquierda política, del pasado al presente y de éste nuevamente a aquél, del campo a la ciudad, de Madrid a Ibieca. Nos habla con sorprendente finura antropológica en universal y en particular, nos lanza de la anécdota a la categoría; en un poco común esfuerzo sintético, conecta la tradición con la modernidad, la empiria con la teoría; con las vivencias que provienen de *the diversity of individual personalities* y con el *criss-crossing of hierarchical, political and egalitarian principles*, teje estructuras, constituye la pequeña sociedad y hace historia local. El resultado final es una original monografía mitad antropología mitad historia, muy humana y humanizada, siempre estimulante y provocadora.

La metodología y virtudes propias del volumen dejan entrever necesariamente sus puntos menos fuertes y pequeñas sombras, algunas de las cuales

voy a señalar. La ideología y ontología de la casa vigente con desigual intensidad en la provincia de Huesca no se extiende a las provincias de Zaragoza y Teruel; las diferencias ecológicas, de producción, institucionales, de habla y costumbres en la región son mayores de lo que la monografía implica. Ibieca no es representativa del Aragón rural, como explicita el subtítulo del libro. Las descripciones del caciquismo y anarquismo locales saben un poco a cliché; adolecen de cierta falta de detalle etnográfico recogido *in situ*, de historia y vivencia personales. Encuentro sesgada la continua repetición de que el cambio y sus consecuencias en el agro de Ibieca, en sus técnicas y producciones, fueron siempre, o en la mayor parte de los casos, *unforseen, unintended, unaware, unwittingly*, etc. Ciertamente que esos agricultores no son antropólogos ni han analizado el tema en profundidad, pero he podido seguir de cerca el proceso en aldeas cerca de Ibieca y mi impresión es algo diferente: la gente, y, como ella misma argumenta, ya antes de la guerra civil, se esforzaba en cambiar, en mejorar las condiciones de trabajo y cultivos; participaban real y voluntariamente, con ahínco e interés, en modernizarse y despueblerinizarse, y no sólo técnica, sino culturalmente. Difícilmente se encuentra a nadie hoy que quiera volver a esa romántica comunidad de familias, ecología y cultura interdependientes que ha quedado atrás. Y en cuanto a la percepción de las consecuencias, me las han apuntado y descrito más de una vez antes de que me percatara yo mismo de ellas.

Creo poco fértil antropológicamente la polarización planteada en la página 190 en torno a sobre si los valores llevan al cambio en la agricultura o si el proceso agrícola es la causa del cambio en los valores. La dicotomía se diluye en una relación complementaria y reversible, empírica en realidad, que habrá que estudiar en cada caso. Quizá una mayor atención, descripción y análisis de valores comunitarios —como lo ha realizado en relación a la casa—, según condición, sexo y generación, y una más consistente atención al ritual y al simbolismo hubiera arrojado algo de luz al *sense of mystery* que alude en la página 195. Claro está, por otra parte, que el antropólogo puede fijar voluntariamente los límites de su investigación.

Desde luego que un régimen dictatorial *goes a long way to explain* las reformas agrarias y el correspondiente impacto en la ruralía hispana durante el período investigado. La minuciosidad y maestría con que esta compleja relación ha sido analizada es uno de los mayores méritos de este libro. Pero quizá la atribución causal constante a lo largo de las páginas a Franco y su régimen relega a penumbra, a excesiva penumbra, factores importantes a tener también en cuenta. Franco no sobresalió como ideólogo ni en política ni en economía; ni el Estado ni el régimen fueron nunca monolíticos. Cada ministro persiguió con frecuencia los fines de su ministerio a su manera. Los ministros tecnócratas, el Opus Dei, la banca privada, los ejecutivos, el capital extranjero, la personalidad de algunos mi-

nistros, la imitación de los planes de desarrollo franceses, el *foreing exchange*, la guerra fría, entre otros factores, además de las presiones diplomáticas externas, condicionamientos monetarios exteriores, la Iglesia, el turismo, las huelgas y, especialmente, la evolución general económico-social, son poderosas concausas del cambio rural no suficientemente subrayadas en la monografía.

Ahora bien, no se trata tanto de que mi interpretación sea diferente cuanto de realzar y sopesar el otro lado de la balanza, de poner mayor

énfasis en fuerzas socioeconómicas a escala más poderosa y englobante. Con o sin Franco, el proceso ya iniciado antes de la guerra civil hubiera seguido, en conjunto y virtualmente, similar dirección e intensidad y con análogas consecuencias. Tampoco pretenden estos comentarios disminuir el valor intrínseco de esta investigación, de lectura obligada para todo antropólogo e historiador interesado en España y que, sin la menor reserva, recomiendo.

C. LISÓN TOLOSANA

ENRIQUE GIL CALVO

Los Depredadores Audiovisuales. Juventud Urbana y Cultura de Masas
(Madrid, Ed. Tecnos, 1985)

Mil novecientos ochenta. Ciudad de Nueva York. Desde las catacumbas de la megalópolis, *Talking Heads* (Cabezas Parlanquinas), grupo puntero de la *new wave* neoyorquina y, así, de la vanguardia mundial, inundan el mercado del disco con su nuevo tema, *Once in a lifetime*. Con increíble rapidez, la canción se ha convertido en un éxito de ventas y audiencia para aquellos colectivos juveniles mass-mediáticamente enchufados a la capital occidental del Imperio de la Sociedad Industrial. Insistente, machaconamente, como corresponde a las *nuevas melodías de la tribu que puebla el sector occidental de la Aldea Global*, la canción repite en su estribillo:

Dejando pasar los días / dejo que el
[*agua me lleve*
Dejando pasar los días / el agua fluye
[*bajo tierra*
En la tristeza de nuevo / cuando el
[*dinero se ha ido*
Una vez en la vida / el agua fluye
[*bajo tierra.*

Desde el epicentro de la Aldea, los más avisados de la tribu han diagnosticado su situación con notable perspicacia. «Dejar pasar los días», «dejar fluir el agua», son metáforas suficientemente poderosas de un tiempo de espera que transcurre vacío, imposible de llenar en su desmesurada abundancia: básica característica de los juveniles urbícolas inmediata-

mente sumergidos en el estereofónico ambiente de la cultura de masas.

Pero precisamente ese tiempo de espera define analíticamente la situación social de la juventud en nuestra industrializada y postindustrializada contemporaneidad. Tal, el argumento primario de la imaginación sociológica de Enrique Gil: son jóvenes aquellos individuos que, habiendo madurado psicofísicamente, aún no se insertaron en el mundo adulto. Inserción en el mundo adulto, inserción en un nuevo ámbito vital de responsabilidad y defensa de intereses que necesariamente pasa por el ingreso en la estructura productiva (adquisición de un empleo remunerado), por la constitución de una estructura vital afectivo-reproductiva (formación de la pareja) y por la consecución de un territorio doméstico autónomo (acceso al domicilio propio). Sin embargo, en tanto no se consigue esto, el interés prioritario del joven está en adaptarse a su crónico exceso de tiempo, en adaptar las máximas potencialidades vitales que le ofrece su edad a aquella sobresaturación de tiempo.

¿Qué hacer, pues, con el insostenible excedente energético y temporal imposible de canalizar hacia la producción o la reproducción? Música, belleza y moda; cine y televisión; sexo, drogas y violencia: principalísimas aficiones de la juventud urbana, ocupando y acortando su propio tiempo de espera. Con sólo conectarse a alguna de las posibles terminales de su envolvente ambiente mass-mediático, todo buen depredador audiovisual obtiene a bajo coste el rendimiento esperado: matar el tiempo, esto

es, reducir su insufrible espera, aguardando más o menos impaciente el ingreso en el mundo adulto.

Intentemos resumir ahora el propio desarrollo de este argumento que, arrancando pluridisciplinariamente de enfoques teóricos tan dispares como el materialismo cultural de Marvin Harris, la teoría matemática de la comunicación de Shanon y Weaver y la cibernética de W. R. Ashby, termina por alcanzar una notable solidez científico-analítica.

En el primer capítulo se presenta con toda claridad la trayectoria socializadora de la juventud urbana, desde la infancia hasta la integración plena en la estructura productiva. Desde la familia de origen hasta la consecución del puesto de trabajo remunerado proliferan las inevitables colas y salas de espera que se suceden tan insoportables como interminables en la vida del joven. La escolaridad, sistemáticamente parasitada por las organizaciones informales de los grupos de pares que ya se nutren de su entorno audiovisual, frente a la virtual inoperancia de las instituciones académicas, y el desempleo, depósito de desagrupamiento que destruye la memoria de pertenencia al grupo de iguales, son los más decisivos pasillos del laberinto juvenil.

Ahora bien, en toda espera la variable fundamental es el tiempo. Por eso, desde la llamada investigación operativa y la aplicación del índice de Easterling se hace posible analizar los ciclos demográficos de la natalidad que configuran el valor relativo de los jóvenes y sus mayores o menores posibilidades de ingresar en el

club de los adultos. En definitiva, se trata aquí del tiempo de espera en la situación social joven, cuyas determinaciones demográficas, a la vez que deciden una parte del desempleo friccional, establecen las diferentes coyunturas que posibilitan las mejores o peores oportunidades vitales para los jóvenes. De tal suerte que las natalidades de la generación anterior determinan la abundancia o escasez (relativa) de los jóvenes en la generación posterior y, de este modo, cada temporada demográfica incrementa o reduce la espera, empeora o mejora las condiciones de vida de los jóvenes de la siguiente generación.

De cualquier modo, en el contexto situacional de la juventud, la moda, el seguimiento de la rapidísima sucesión de las cambiantes modas audiovisuales, cobra una importancia de primera magnitud. Efectivamente, esa múltiple y veloz sucesión de hábitos conductuales que se llama moda no es sino el específico instrumento de control social y vehículo de cambio de las sociedades modernas. Frente al retardatario y lento ritmo de cambio social de las sociedades tradicionales, donde la conducta se rige por un conjunto escasamente dinámico de costumbres ancestrales, las sociedades modernas inauguran el vértigo de un superacelerado cambio colectivo, cuya velocidad sólo es igualada por la incesante sucesión de modas. En tales condiciones, el seguimiento de las modas es la manera más adecuada de recibir información sobre aquellos procesos de cambio.

Shanon y Ross Ashby se encargan de suministrar el soporte teórico de

toda esta argumentación, que, en manos de Enrique Gil, se convierte en una brillante síntesis teórica de inmediato aplicable a la regulación de la conducta de los sistemas sociales. No vamos a entrar aquí a detallar los pormenores de esa síntesis: quede el lector informado de su consistencia y eventual fecundidad, que ya se insinúa en el texto.

Pero resumamos y recuperemos el hilo temático perdido: dadas las cambiantes condiciones de nuestra contemporánea estructura social, sólo un regulador dotado de máxima variabilidad puede transmitir información de un entorno que se mueve a ritmo diabólicamente vertiginoso. Según el apotegma de Ashby, en todo sistema dinámico el elemento que más varía es el que rige. Por ello, la insólita proliferación de modas transmitidas audiovisualmente difunde a bajo coste, para todo aquel que a ellas se conecte, las variaciones del entorno. De ahí su absoluta vigencia y capacidad de regulación.

El último capítulo, significativamente dedicado al análisis de la música, retoma el argumento central de la juvenil sobreabundancia de tiempo para reconducir la discusión hacia las distintas formas de la división social de la organización del tiempo.

La base empírica de la que se dispone muestra de manera patente la mayor disponibilidad de tiempo de ocio por parte de los jóvenes y su desmedida afición a los diversos productos de la cultura de masas. Pero, entonces, a todo aquel que se encuentre en esa situación se le impone como problema prioritario la organiza-

ción y regulación de su propio excedente de tiempo: problema tanto más peliagudo cuanto que se trata de colectivos que, por su edad y situación social, se encuentran pletóricos de energía. Así, pues, de entre las diversas maneras de organizar el tiempo de ocio juvenil —lo cual de una u otra forma se termina por hacer en analogía con la organización del tiempo fisiológico y productivo—, los jóvenes se deciden masivamente por la cultura de masas. De este modo se obtiene a bajo coste (impuesto por la propia carencia de recursos del joven) una muy ventajosa adaptación al sobreexceso de tiempo. La cultura de masas, con toda su variada panoplia de objetos y mensajes, no es sino la colectiva maquinaria de relojería que regula y organiza el tiempo de ocio, de capital importancia para ese sector social juvenil abrumado por su insoportable y depresiva abundancia.

En este contexto adquiere singular relevancia la música. Pues la música, careciendo de otro referente que sí misma, es pura organización formal, abstracta, del tiempo. «Tecnología que permite hacer diseños abstractos de temporalidad experimental» —en palabras del autor—, la música viene a jugar un papel fundamental en la vida del depredador audiovisual.

Aquí hay que destacar la distinción que han hecho Watzlawick y la escuela de Palo Alto entre las dimensiones referenciales y relacionales de todo proceso de comunicación humana, que resulta fundamental para el desarrollo analítico de *Depredadores Audiovisuales*. En efecto, su autor se decanta hacia el análisis de la dimen-

sión relacional de la comunicación musical, despertando así la suspicacia de todo aquel que haya pensado el análisis comunicacional en los términos de la ritualizada práctica del análisis de contenido.

Podemos aventurar que ésta será una de las más discutidas tesis de la obra de Enrique Gil. Lo que no le impide, por lo demás, suministrar una magistral explicación de la génesis social del *rock and roll* a partir de las sucesivas transmutaciones de su originaria matriz: el *blues*, música arquetípica de esos condenados a la perpetua adolescencia que son los negros norteamericanos.

Por otra parte, el subrayar las dimensiones relacionales de la comunicación musical permite presentar los diferentes estilos y modas musicales juveniles como canales específicos a través de los cuales los jóvenes quedan informados tanto de su situación respecto de los adultos como de las diferentes relaciones que entre sí mantienen los distintos grupos sociales en los que aparece dividido el sector joven de toda sociedad industrializada.

El libro que nos hemos permitido reseñar concluye canónicamente con diez conclusiones que resumen de manera altamente esclarecedora el desarrollo temático y argumental del texto.

Concisión, coherencia y parsimonia se amalgaman en *Depredadores Audiovisuales* para ofrecer al lector una brillante secuencia de enunciados teóricos, explicitando toda una multiplicidad de comportamientos típicos de nuestra contemporánea juventud. A lo que cabría añadir una abultada canti-

dad de sugerencias y una claridad expositiva dignas de mayor y mejor encomio.

En fin, bueno, bonito y barato, como el referente que le sirve de objeto de análisis, producto al cabo de

la cultura de masas, *Depredadores Audiovisuales* es ya en su puro formato y contenido un texto inmediatamente deorable, máximamente deorable.

Miguel REQUENA

RAYMOND ARON

Los últimos años del siglo

(Madrid, Espasa-Calpe, S. A., 1984)

El presente volumen de Raymond Aron, obra póstuma, es una cuidada recopilación y puesta a punto por parte de un grupo de trabajo, compuesto por Jean-Claude Casanova, Pierre Hassner, Stanley Hoffman, Pierre Manet y Dominique Schanapper, de algunos de los últimos textos escritos por el maestro entre 1978 y 1983, fecha de su muerte.

Los condicionamientos que marcan tal tipo de empresa no obstan para que nos encontremos ante una interesante reflexión de Aron sobre las perspectivas de futuro que se presentan a la humanidad en este final de siglo. Cuando se prodigan las visiones apocalípticas del mundo, el autor, con matizado optimismo, insiste una vez más en la tesis defendida desde 1947, fecha de publicación de *El gran debate*, de que el mundo no camina inevitablemente hacia la tan temida guerra.

La breve introducción de este trabajo, sus últimas palabras escritas, revelan cuál fue el objeto de sus postreras reflexiones: volver a pensar las

relaciones internacionales confrontando los fundamentos de su análisis del mundo internacional en 1962 y 1982. Aron, nunca dogmático y dispuesto, si preciso fuera, a revisar su anterior enfoque, se pregunta si es correcto seguir considerando hoy lo interestatal como el aspecto esencial de la sociedad internacional. «¿Tengo razón al situarme en la estela de la tradición, a diferencia de la mayoría de los especialistas hoy de moda, al no tomar por punto de partida el sistema imperial de la economía mundial, sistema de explotación que abarca al mismo tiempo los órdenes internos del Estado y el orden de sus relaciones?» «¿Cometí el error de mirar el presente con los anteojos del pasado y de descuidar (o contentarme con rozar) los fenómenos originales del presente en lugar de concentrarme sobre ellos?»

La primera parte del libro es inédita, excepción hecha de los capítulos I y II, que constituyen la respuesta del autor a las críticas que despertó su obra, clásica en el campo de las rela-

ciones internacionales, *Paix et Guerre entre les nations*. Para responder a sus detractores parte de su tradicional esquema de inspiración hobbesiana: existe un permanente estado de guerra; la falta de seguridad se debe a la ausencia de un poder supremo y, por lo tanto, toda política exterior debe estar condicionada por las necesidades de la defensa.

El análisis de los múltiples conflictos de ayer y de hoy le conduce a contradecir la teoría marxista-leninista, que afirma la primacía del sistema económico; reconoce, no obstante, la creciente interdependencia entre ambos y el carácter transnacional del sistema económico mundial (sistema capitalista).

Admitiendo la existencia de fenómenos muy propios de nuestra época, socavadores de la identidad nacional, fenómenos de crisis como el terrorismo dentro de las unidades que se denominan soberanas, la difuminación de las delimitaciones fronterizas entre los Estados, etc., el autor continúa situándose en la teoría clásica del estudio de las relaciones interestatales como modelo histórico de referencia y explicación. El análisis deberá centrarse, por lo tanto, en las conexiones diplomático-estratégicas entre los actores racionales —los Estados—, conducente a resaltar las relaciones entre los bloques, entre los regímenes, sin infravalorar los fenómenos de orden económico, psicológico y social que, con peso creciente, se manifiestan en la escena mundial.

Inspirado en la obra de Oscar Spengler *Los años decisivos*, R. Aron reflexiona sobre las próximas décadas e

intenta elaborar una respuesta a todos aquellos que, esgrimiendo variadas razones, predicán la cercanía del holocausto nuclear.

¿Qué ha cambiado en el régimen soviético? Aunque suavizado, sigue siendo un régimen totalitario, una ideocracia alimentada por el marxismo-leninismo, dogmática, dirigida por unos pocos hombres situados en la cima de la pirámide —el Politburó— de quienes emanan la mayor parte de las decisiones trascendentes y que moldean la sociedad civil en virtud de la verdad comunista. Por otro lado, teniendo en cuenta la lógica que anima a una gran potencia y dejando al margen la ideología, la URSS pretende defender sus intereses y aspira con prudencia a la ampliación de su esfera de dominio en el mundo. Si hasta ahora la Unión Soviética ha respetado las fronteras establecidas en Europa en 1945, ¿qué motivos alientan a pensar en una acción contraria? Ningún argumento a favor del cambio de conducta goza del suficiente peso para ello. Ni el incesante incremento del porcentaje destinado a armamentos, ni la presunta consideración de ser un Estado cuyo objetivo primordial es la guerra —al estar el poder real en manos del ejército y no del partido—, ni la eventual utilización de los SS-20 para destruir exclusivamente las instalaciones de la OTAN. Resulta siempre difícil arriesgar una hipótesis sobre el comportamiento de los dirigentes soviéticos. Aron, fiel a su tradicional escepticismo moderado y capacidad para presentar una visión «bifocal» del mundo, tiende, aunque sin un total convencimiento, a consi-

derar que «la Unión Soviética ha querido igualar a los Estados Unidos en todos los terrenos, y, arrastrada por su impulso, ha superado a su enemigo adormecido», frente a una conclusión que explicase su evolución por la esperanza de llegar a asestar un día un «golpe de primera magnitud».

La República Imperial es consciente de su dimensión mundial y, abandonado definitivamente el aislacionismo, mantiene en su insularidad excelentes relaciones con sus vecinos y, por lo tanto, hoy no se siente directamente amenazada. La zona de influencia americana se ve frecuentemente contestada en Europa, pero hasta hoy, y Aron no ve probables motivos de cambio, la Alianza Atlántica se ha mantenido. Incluso en el hipotético caso de desintegración, Europa occidental cuidará con esmero sus relaciones con el Este para evitar el conflicto armado.

Observando el mundo a principios de los ochenta, ha habido innegables cambios en el sistema interestatal, con un balance favorable al Imperio soviético; sin embargo, sus rasgos dominantes son los mismos hoy que a principios de los sesenta: sistema planetario dividido en dos subsistemas con la misma ideología dominante del siglo XIX europeo, que, no obstante, se encuentra refutada por diversos factores. Europa se mantiene estable desde hace veinte años y, sin embargo, otros continentes sufren crisis y cambios incesantes, debido a que la mayoría de los Estados constituidos no forman un pueblo homogéneo.

La guerra es improbable, pero

¿cuál es la zona caliente del mundo susceptible de mayores riesgos? Aron analiza la situación en cada uno de los subsistemas, y se extiende especialmente en el estudio del Medio Oriente y Estados del Golfo. Zona parcialmente interdependiente del Próximo Oriente y vinculada a Pakistán y Afganistán, está integrada por países que se dicen no alineados y en la que se hace bastante imposible una previsión de acontecimientos futuros, más a causa de la inestabilidad de los regímenes políticos que a la propia relación de los Estados entre sí. El autor destaca especialmente la condena a muerte, en un futuro no lejano, de los Estados del Golfo, emiratos o reinos: podrían sufrir procesos revolucionarios por contagio que amenazarían el precario equilibrio actual de una zona vital para Europa.

El hecho técnico nuevo que constituye el arma atómica no llega a la conciencia política hasta 1961 y, con el telón de fondo del riesgo nuclear, la administración Kennedy abandona la idea de las represalias masivas para dotar a la Alianza Atlántica de una nueva doctrina estratégica. Esta decisión unilateral provoca la agria protesta de los aliados europeos, que intuyen en la respuesta flexible la falta de resolución de los americanos y ven, una vez más, su suelo convertido en el inevitable campo de batalla.

El apasionado debate de los años 1961-1963 tiene, para Aron, su prolongación en nuestros días, avivado por la controversia surgida a raíz de la puesta en práctica de la decisión que la OTAN adopta en 1979. La instalación de misiles tácticos en Eu-

ropa supone una renovación de la doctrina de la respuesta flexible. La posición americana de los sesenta se ajusta mejor a las circunstancias a partir del momento en que el continente americano es objeto de la misma amenaza que la URSS. Para el autor, la combinación de armamento convencional, táctico y estratégico comporta un elemento de verosimilitud indispensable para mantener el carácter disuasorio de la doctrina. Aun en el momento de plasmar sus últimas opiniones respecto al estado de la seguridad en Europa occidental, Aron manifiesta su confianza en la vía señalada por la respuesta flexible: dotación de los medios de defensa clásicos y, gracias a los progresos técnicos —precisión de los misiles, uso de cabezas con potencia limitada—, amenaza nuclear graduada. Considera que no está probado, antes al contrario, el carácter inevitable de la ascensión a los extremos una vez traspasado el umbral nuclear, y, en este sentido, frente a los defensores del *no first use*, arguye que la adopción de tal doctrina no equivale a prescindir totalmente de su utilización, ya que no supone garantía de que el compromiso vaya a ser respetado; en definitiva, frente a la hipotética alternativa que se plantea con la eliminación total de las armas nucleares, Aron advierte del peligro de la escalada incontrolada de armamento clásico que, con seguridad, se desencadenaría.

El debate actual cuenta, respecto a su inicio en los años sesenta, con un nuevo elemento de gran importancia: la forma inusualmente radical en que se manifiesta la opinión pública,

dificultando considerablemente la acción de los gobiernos democráticos. El auge del pacifismo en la RFA, para Aron alimentado en cierta medida desde Moscú, es síntoma del cambio de mentalidad operado en el pueblo alemán, consciente de que su seguridad depende de las decisiones adoptadas en Washington. Los EE. UU. se han convertido ahora en un aliado que ha perdido gran parte de su prestigio y que produce serias interferencias en las relaciones que tan trabajosamente, y a través de largos años, los políticos alemanes han ido tejiendo con sus vecinos del Este, y especialmente con el Kremlin.

El control de armamentos tiene su origen e impulso inicial entre los círculos universitarios que acompañaron la llegada del presidente Kennedy a la Casa Blanca. Presentado a la opinión pública como el sustituto de un desarme tan poco deseable como posible, alberga cierta esperanza de reducir el riesgo nuclear, que se percibe ya de forma general.

Aron plantea la controversia existente entre, por un lado, la tesis adoptada por las dos superpotencias, consistente en establecer los mecanismos que permitan controlar la situación en períodos de crisis, así como la estricta limitación del acceso de terceros países al club atómico, y, por otra parte, la postura radical de K. N. Waltz de *more may be better*, que basa su argumentación en el hecho de que la presencia de armas nucleares evita cualquier tipo de conflicto bélico, mientras la periferia libre del diabólico armamento ve cómo se multipli-

can las devastadoras guerras convencionales.

El autor concluye que el control de armamentos y la no-proliferación no han alcanzado las metas que, de reducción del riesgo de guerra y de los gastos de armamento, predijeron sus defensores hace más de veinte años; sin embargo, no se puede desdenar la importancia que tiene el mantener una comunicación instantánea entre las potencias sobre temas relativos a armamento; conviene mantener la línea abierta con la esperanza de que algún día se produzca el tránsito de la limitación al desarme.

La presunta toma de posición a favor de un neoaislacionismo inspirado en los últimos escritos de George F. Kennan es también objeto de reflexión; Watwegate y Vietnam provocaron una tendencia en los círculos políticos americanos en el sentido de un abandono de la doctrina del *containment* y la elaboración de una nueva doctrina y práctica de los EE. UU. Las críticas van destinadas especialmente a la subestimación de la relación de fuerzas militares, que presentan un saldo favorable a la Unión Soviética: hay que temer antes al enemigo militar que a la amenaza comunista.

La época del presidente Carter supone una recuperación del idealismo de la diplomacia americana, una vuelta a la defensa de los derechos del hombre. Sin embargo, el balance retrospectivo no parece muy favorable, ya que una gran potencia responsable del sistema interestatal no puede actuar al margen de la política dejándo-

se llevar por el moralismo. La consecuencia de tal postura supone el debilitamiento de los países amigos más que la desestabilización de los enemigos.

El mundo bipolar subsiste desde hace cuarenta años y ningún cambio parece previsible en un futuro inmediato, aunque haya que tener en cuenta el surgimiento de nuevas potencias en la escena internacional.

La República Americana ha ido perdiendo influencia y capacidad de actuación desde los años setenta (Vietnam, Irán, contestación en Europa, etcétera), mientras el otro grande se alza imparable con la superioridad en armamento nuclear táctico, en armas convencionales y refuerza su posición geopolítica en zonas del mundo. En cuanto a Europa, podría excluirse la hipótesis del ataque militar soviético directo, por diversos motivos; sin embargo, Aron apunta la posibilidad de una incidencia indirecta en Europa occidental por medio de la infiltración y la manipulación de las guerras, enfrentamientos y constantes crisis que surgen en la zona del Golfo, gracias a las cuales la URSS podría conseguir interrumpir el suministro de crudos al occidente europeo. Si el ataque directo es improbable, no lo es tanto la dominación política. El intelectual francés sentencia: «Todavía no hemos llegado a considerar inevitable la victoria del Estado que se enorgullece de sus divisiones blindadas y cuyo pueblo languidece en la pobreza y la servidumbre.»

Yolanda CASADO RODRÍGUEZ

JOHN REX

El conflicto social. Un análisis conceptual y teórico

(Madrid, Siglo XXI de España Editores, 1985)

El nombre de John Rex, con toda probabilidad, no es muy conocido en nuestro país. A pesar de que ya cuenta con una obra traducida al castellano, fruto de ese gran empeño editorial —esmerado y puntero— que la Editorial Amorrortu viene representando desde hace bastantes décadas en el área hispanoamericana. En el campo de las humanidades y de las ciencias sociales este reconocimiento está más justificado, si cabe. En efecto, a los diez años de la fecha de su publicación original (*Key Problems in Sociological Theory*, Londres, Routledge and Kegan Paul, 1961), la editorial de Buenos Aires lanza ya una segunda edición de esta importante obra del autor que nos ocupa bajo el título de *Problemas fundamentales de la teoría sociológica*. De paso, este hecho permite apreciar la recepción interesada de la obra.

Como digo, a pesar de este precedente, los trabajos de John Rex raramente han traspasado las fronteras idiomáticas anglosajonas. Por la escueta información editorial sabemos que, nacido en Sudáfrica, desarrolla sus tareas investigadoras y docentes en Inglaterra desde la década de los cincuenta. En este país fundó departamentos de investigación sociológica en las Universidades de Durham y Warwick. En la actualidad dirige un

equipo de investigación en la Universidad de Aston, en Birmingham. Además —y con ello completo este mínimo perfil biobibliográfico— del mencionado ensayo sobre teoría sociológica, John Rex ha publicado numerosos libros y artículos centrados en las relaciones étnicas y raciales. Al hilo de las alusiones relativas al tema consignadas en el presente libro se pueden encontrar referencias bibliográficas precisas al respecto.

El libro que aquí recensamos tiene cuatro años de vida editorial cuando aparece en España (la relativa poca diferencia de tiempo desde que se publica originalmente hasta que surge en las librerías de nuestro país va dejando progresivamente de ser, por fortuna, una excepción), y tiene como objetivo sistematizar una teoría que fue replanteada en la sociología a comienzos de la década de los sesenta. Por aquel entonces se formuló como contraposición a la ortodoxia imperante que protagonizaba el funcionalismo norteamericano. Lo máximo que este paradigma estaba dispuesto a admitir como etiología de las situaciones de conflicto se limitaba a las muy tangenciales situaciones anímicas o a casos de deficiente socialización. Sorprendentemente, la sociología del conflicto, luego de replicar teórica, conceptual y empírica-

mente a esta hegemonía a lo largo de toda la década, y cuando la atmósfera sociopolítica parecía más propicia para su definitivo enraizamiento en los departamentos de sociología de las más relevantes universidades (¿hay que recordar, una vez más, la primavera del 68?); no sin cierto asombro, digo, inició una súbita desaparición.

Bajo este estado de la cuestión, John Rex se propone recuperar las nociones de conflicto y cambio desbarazadas de algo que, en su opinión, significó el más efectivo aliado para el aludido destierro intelectual academicista: el utopismo. La pesada carga idealista que se precipitaba de esa atmósfera a primera vista tan alentadora fue, a la larga, más un abrasivo que un abono para la sociología del conflicto como disciplina universitaria.

John Rex divide la obra en cinco capítulos: 1) Microsociología del conflicto; 2) Conflicto y situaciones de mercado; 3) Conflicto y sistemas sociales; 4) Colectividades en conflicto, y 5) Paradigma para un análisis del conflicto. Por los títulos ya se colige el planteamiento: el conflicto social como tema central; el núcleo de la sociología en torno al cual va manifestándose el resto de los temas medulares. El eje alrededor del que gira todo el campo sociológico, ya se trate de la microsociología, de las relaciones diádicas, de las relaciones multipersonales o de casos en los que las partes no son individuos, sino colectividades. Con sus propias palabras, su pretensión consiste en «señalar las áreas en las que un sociólogo, guiado por la teoría del conflicto, puede

sentirse lo suficientemente equipado como para iniciar sus investigaciones, dada la problemática de la que parte. En la naturaleza de esta problemática está el que no parta, como hace el funcionalismo, de una totalidad única llamada "sociedad", o "sistema social", para después estudiar el funcionamiento de las partes: más bien, se centra en cualquier tipo de interacción social en la que pueda surgir el conflicto y, partiendo de ahí, avanza lo más posible, de manera sistemática, para examinar los problemas consiguientes» (p. 140).

Pero ¿qué entiende John Rex por conflicto? Ya en las primeras páginas, dentro del primer capítulo, el más teórico, se detiene a precisar el término conflicto que le interesa, y que es el aplicado a la acción «intencionadamente orientada a la realización de la voluntad del actor en contra de la resistencia de la otra parte o de las otras partes» (p. 3). Es una cita literal de Weber, cuyo punto de vista sobre la teoría sociológica sigue fielmente Rex. Así entendido, se opondría al concepto de «contradicción» entre partes del sistema que se tiende a resaltar en la tradición estructuralista. Rex es consciente de esta oposición fruto de situarse en la tradición sociológica que acentúa la relación social y la categoría «acción». Al respecto, acepta el magisterio de Parsons como teórico de la acción y reconoce, con él, el hecho «de doble contingencia» como esencial en relaciones sociales. Ahora bien, en lugar de limitar la teoría del conflicto a una perspectiva estricta que se refiera básicamente al rechazo de las expectativas y

aspire a predecir el modo en que se desarrollaría en consecuencia la interacción, una vez que el conflicto se hubiera hecho evidente, John Rex apuesta por una perspectiva ampliada en la que la teoría del conflicto dé cuenta de la «interacción consecucional» en cada uno de los casos de perturbación del tipo ideal de Parsons (desacuerdo respecto a fines; desacuerdo respecto a los medios legítimos; malentendido en la comunicación de expectativas; motivación para la desviación de las bases normativas o instrumentales, y rechazo de las expectativas).

Como buen weberiano, contempla no sólo el argumento racional, sino también el afectivo. Es más, si bien trata de dejar fuera del análisis la dimensión psicológica del conflicto (así lo declara), reconoce sin ambages que «los aspectos psicológicos del conflicto están sistemáticamente relacionados con los aspectos sociales» (p. 27), sin que por ello deje de calificar de «verdaderamente ideológica» la tendencia psicoanalítica que imagina que el conflicto únicamente posee raíces psicológicas.

Precisar, finalmente, que Rex no admite que sobre estas bases se erija una ciencia social aplicada a la resolución del conflicto: heredero de un relativismo sociológico arraigado, le concede que todo lo que puede hacer esta ciencia es indicar qué implica una situación conflictiva concreta y qué supondría poner fin al conflicto, resolverlo o fomentarlo. Asesoramiento, información de base para la actuación, no ejecución o instrumenta-

lización. Ciencia ante todo, no ideología.

Sobre esta delimitación conceptual y con la formalización de un vocabulario abstracto extraído de posiciones concretas de la interacción social diádica, aborda la tipología de las situaciones de conflicto de las diversas estructuras multipersonales de la acción social. Primeramente, el modelo de mercado, «una forma compleja de interacción estructurada que engloba negociaciones, intercambio y competencia» (p. 31). Competencia que es interpretada como un «caso especial de conflicto» en la que la meta perseguida por los actores es la misma (mientras que en el conflicto se buscan fines diferentes y contradictorios).

Dentro de este mismo capítulo, John Rex analiza la negociación colectiva —llama «situaciones de negociación» a las weberianas situaciones de clase a las que da lugar la distribución de la propiedad— y el conflicto cuando las «necesidades se satisfacen a través de medios políticos y burocráticos»: por un lado, el conflicto por los recursos en el Estado del Bienestar (introduce una noción ya planteada por R. Moore y él mismo en 1967: «clases según la vivienda —*on housing classes*—»); por otro, el conflicto en una economía totalmente planificada. Para concluir la naturaleza esencialmente política del mercado, saltando del ámbito puramente económico al marco político. «Allí donde haya alguna posibilidad de aplicar modelos de mercado, existe realmente la posibilidad de hacer un análisis en términos de sociología del conflicto. Por ello, el estudio de

situaciones consideradas como situaciones de mercado debe ser catalogado como un campo muy importante en la sociología del conflicto» (página 130).

John Rex afronta más adelante la teoría de las «funciones del conflicto social» dentro de la teoría de los sistemas. Para ello, expuesto el modelo de sistemas de Malinowski, declarado fundador del funcionalismo, y al igual que hizo con Parsons y su concepto de *díada*, aspira a «demostrar cómo podría desarrollarse el modelo con el fin de explicar el conflicto» (p. 67). En este capítulo tienen cabida desde la «disfunción» de Merton —calificada por Rex como una de las direcciones del funcionalismo que da cuenta del cambio y del conflicto, aunque, claro está, de modo insuficiente— hasta la revisión de la teoría marxista bajo el prisma del lenguaje de la sociología. Las dos partes en las que se divide el capítulo (el conflicto como teoría de la ruptura y el cambio social y el conflicto como contribuyentes a la estabilidad de los sistemas sociales) se saldan con la firme conclusión de remate: «el conflicto puede ser sistemático, y la tarea del sociólogo es mostrar cómo los sistemas implican la posibilidad de un conflicto entre las partes y de un conflicto entre individuos y grupos que pueden modificar o cambiar de manera fundamental el sistema» (p. 85).

El debate en torno a las clases sociales —«un concepto sociológico útil, de notable importancia en la sociología del conflicto»— ocupa la mayor parte del último capítulo temático, dedicado a los grupos ya existentes

antes de entrar en un conflicto, así como a los que surgen para entablar un conflicto de metas o intereses. Junto a las clases, Rex examina otros actores colectivos: los Estados nacionales —conflicto internacional de tipo público—, las naciones sin Estado y los grupos étnicos de las sociedades plurales coloniales. Estos dos últimos actores plantean la controversia acerca de la coincidencia entre la lucha de clases y las luchas por la independencia nacional.

En general, el tono de la crítica de John Rex al marxismo es bastante contenido y discreto. Su posición inicial no deja lugar a la duda: «la teoría marxista tiene importantes contribuciones que hacer a la teoría del conflicto social», escribe en la página 82. Gran estudioso de Marx, a pesar de la brevedad, Rex consigue exponer sintéticamente sus aportaciones centrales a partir del prólogo a la *Contribución a la crítica de la economía política*, renegando de la «religiosa reverencia» con que con demasiada frecuencia es citado y deslindando el núcleo sociológico de lo que pertenece más bien al campo de la filosofía o de la retórica. Aparte de al propio Marx, no alude más que al «revisionismo de los marxistas franceses» (Althusser, Balibar, etc.), pero su opinión es que «sin duda una versión sensata del marxismo sería la que afirmase que las instituciones productivas son básicas para el sistema social, pero que el marco social en el que se lleva a cabo la producción está estructurado en términos de un sistema de poder y de propiedad». Unas líneas más adelante será tajante en

cuanto a las potencialidades de la teoría marxista dentro de la sociología del conflicto: «para poder desarrollarse completamente, el marxismo necesita liberarse de su problemática y terminología esencialmente hegelianas y enriquecerse con un vocabulario sociológico moderno referido a la acción, las relaciones sociales y las instituciones sociales» (pp. 82-83).

Estos y otros puntos de vista suscritos por el autor hacen del capítulo sobre las clases sociales uno de los más sugerentes y ricos del libro. Comprende incluso una «modificación del modelo marxista de lucha de clases en una sociedad capitalista», ya sugerido en *Key Problems...*, que se refiere a tres «situaciones» —«de clase dominante, de tregua y revolucionaria»— como posibles resultados de cualquier conflicto entre dos clases.

El relieve de la crítica al marxismo se aplica igualmente en la continua confrontación al estructural funcionalismo. Tampoco en este caso las cotas alcanzadas son muy elevadas. Al contrario: más bien entiende su propia teorización conflictual como un complemento esencial de la utopía integracionista del funcionalismo estructural. «Lo que sugerimos es que su explicación es incompleta y que la dinámica del proceso de intercambio conduce, en ciertos casos por lo menos, al conflicto social y a la desorganización social» (p. 51).

Este tono conciliador con el que ambas orientaciones sociológicas son acometidas no es óbice para que Rex señale el punto en el que estriba la diferencia con la teoría del conflicto. Un punto que, en principio, compar-

ten el marxismo contemporáneo y el funcionalismo: la centralidad del sistema social. Por contra, «en la teoría del conflicto, los sistemas son secundarios y han de ser entendidos en términos de los conceptos más básicos de acción intencional e instrumental» (p. 117).

Por lo demás, esta no encrespada crítica está en consonancia con un viento que recorre cada una de las páginas del libro: el intento de llevar a cabo una exposición sistemática de la teoría del conflicto. En efecto, el libro es, antes que nada, un manual. Ciertamente, esta consideración, en las esferas intelectuales, es punto menos que descalificación. No siempre debería generalizarse tan indiscriminadamente. Libros como el que me ocupa merecen tenerse en cuenta. Su condición de manual, aconsejada por su accesible inteligibilidad, su impecable síntesis, su encomiable brevedad y su fácil manejo, no empece el talento crítico —que no polémico— del que me he hecho eco. Por estas razones resulta idóneo para la introducción en un cada vez más imprescindible vocabulario sociológico que dé razón del potencial conflictivo de las sociedades contemporáneas: en este sentido, los resúmenes y conclusiones con los que se cierran los capítulos y el paradigma de análisis del conflicto, que se invita a contrastar con el «paradigma de los elementos de la acción» de Parsons y el «paradigma para el análisis funcional» mertoniano, son sus más sobresalientes contribuciones. Por no citar el índice analítico —onomástico y temático— que la editorial ha acertado incluir.

Sin duda, la finalidad expresada por John Rex —configurar un «punto de partida para un enfoque sistemático en un mundo que está lejos de ajus-

tarse al bosquejado por Parsons en *The Social System*»— ha sido satisfecha con creces.

Raúl MARTÍN ARRANZ

JOSEP M.^a BLANCH

Psicologías Sociales: Aproximación histórica

(Barcelona, Hora, 1983)

Las Ciencias Sociales tienen unas fronteras difusas. Evidentemente, la vida humana tiene carácter social; el comportamiento de los individuos sólo puede ser analizado en su contexto económico y social. La construcción del objeto (de estudio) en el marco de un programa de investigación que profundice en fenómenos sociales debe contemplar las lecturas complementarias de muy diversas ramas del pensamiento humano. En este sentido, es de agradecer la publicación de manuales universitarios que no se presenten como un círculo cerrado. La ciencia es, por definición, un proceso ordenado de indagación que resuelve interrogantes ampliando el círculo de «lo conocido»; paralelamente, aumentan también los «espacios desconocidos».

El desarrollo histórico de la psicología social se nos presenta en el libro que analizamos como un proceso contradictorio que retrocede y avanza, creando un cuerpo teórico y metodológico que permite conocer, y ampliar así, las fronteras de lo desconocido. En la psicología social ha existido un gran abismo entre el desarrollo de un cuerpo teórico y su aplicación prácti-

ca. Muchas de las aportaciones en psicología social se remiten a menudo a sistemas teóricos más amplios desarrollados por otras ciencias. Esta situación no es —en principio— negativa, sino que, al contrario, constituye un precioso valor.

Las contradicciones fundamentales de una sociedad se reflejan, sin duda alguna, en todos sus productos intelectuales. El desarrollo de las experiencias prácticas en psicología social ha sesgado habitualmente la imagen de esta ciencia. El psicólogo social ha actuado muchas veces como «funcionario» de los patrones para reducir conflictos laborales o sociales y sentar las bases para «el orden social»; otras veces se ha preocupado de conocer el comportamiento de determinados grupos sociales frente a determinados «productos de consumo», convirtiéndose en un «vendedor»... Todas estas imágenes han impactado a muchas visiones poco profundas que se han quedado ciegas ante el árbol sin capacidad de reacción para captar la complejidad del bosque.

Muchas de las «introducciones» a las distintas disciplinas pecan de ser tan simplificadoras que resultan más

bien un vidrio opaco que complica la comprensión del tema que ocultan en su título. Si bien —por ejemplo— el comportamiento de una persona en presencia de otra es a la vez una respuesta y un estímulo, sería una tremenda simplificación suponer que el proceso se reduce a la formación de secuencias de estímulos y respuestas. Las situaciones sociales complejas son difícilmente reproducibles en un laboratorio. Planteando una hipótesis fantástica, si un «extraterrestre» capturara a una persona adulta de nuestro planeta y lo trasladase a un mundo artificial «idéntico» al nuestro podría conocer e interpretar una parte del comportamiento humano, pero sería incapaz de ofrecer teorías globales.

Precisamente, Josep M.^a Blanch ha presentado en su libro un marco muy amplio que permite contemplar el desarrollo histórico de su disciplina en el contexto social que la ha producido. El primer acierto lo podemos encontrar ya en el título: al referirse a *las psicologías sociales* se sitúa —de partida— en una posición pluralista y compleja que permite realmente «avanzar» cuando van pasando los minutos de lectura y las páginas necesariamente subrayadas y anotadas. La necesaria síntesis que significa el presentar un panorama complejo en menos de cuatrocientas páginas queda compensada por esta visión crítica y comprensiva. En ningún caso encontramos el clásico defecto de los manuales de reducir a «recetas» las proposiciones teóricas no compartidas por el autor y desarrollar en profundidad las visiones que comparte.

El autor nos propone desde las pri-

meras páginas un viaje por un recorrido difícil que compone «un mosaico de representaciones fragmentarias [del campo de investigación de la psicología social] y el trenzado de algunos de los hilos conductores [de la genealogía de su progreso]»*. La aparente modestia de estos planteamientos amaga una visión profundamente crítica y muy difícil de cumplir hasta su último extremo. Quizá una de las limitaciones de este texto sea la tensión —por otro lado muy sana— entre unos objetivos muy amplios y la necesidad de ceñirse a un espacio reducido y a un público formado por personas (todavía) no expertas en el tema.

Los títulos de los grandes apartados de la obra son, a mi juicio, resultado de esta contradicción entre el deseo del autor y la necesidad de adaptarse a un público de primeros cursos universitarios. La «psicología social psicológica», la «psicología social sociológica» y las «psicologías sociológicas» son, en realidad, resultado del desarrollo mismo de la ciencia en relación a la complejidad estructural de su objeto de estudio. El simple enunciado de esta «tríada conceptual» puede inducir a errores que la lectura del texto no podrá deshacer si son ya el esquema de esta misma lectura. De toda manera, las agrupaciones que Josep M.^a Blanch realiza de las diversas teorías son muy adecuadas para comprender el estado de la cuestión en el momento presente.

En la actualidad coexisten en la psicología social métodos que repre-

* Véase la página 4 del texto que comentamos.

sentan distintos enfoques teóricos y que se concentran en muy variadas técnicas de investigación. Tal como sugiere Josep M.^a Blanch, esta diversidad es un claro exponente a la vez de la crisis permanente de una disciplina «en busca de identidad» y de la riqueza de las teorías existentes. No estoy muy seguro de que sea positivo plantearse la posibilidad de acabar con «la crisis»; más bien creo que son las tensiones y los interrogantes los que permitirán madurar a las ciencias sociales en general.

En resumen, el texto que comentamos ofrece una compleja panorámi-

ca de las aportaciones históricas más importantes que han configurado el momento presente de la psicología social. Esta ambiciosa presentación es posible gracias a un afinado sentido crítico y a una gran amplitud de miras, encajando en la psicología social las sucesivas aportaciones de muy diversas ciencias sociales. A pesar de los claros peligros que amenazan a cualquier manual, Josep M.^a Blanch consigue saltar prácticamente todos los escollos tan sólo con heridas superficiales.

Francesc MERCADÉ

INFORMES Y ENCUESTAS DEL C.I.S